UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.° 5714
CELEBRADA EL MARTES 16 DE ABRIL DE 2013
APROBADA EN LA SESIÓN N.° 5737 DEL JUEVES 13 DE JUNIO DE 2013

TABLA DE CONTENIDO **PÁGINA**
ARTÍCULO

1. AGENDA. Ampliación. 3
2. MINUTO DE SILENCIO....3
3. INFORMES DE RECTORIA....4
4. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO....17
5. AGENDA. Modificación 24
6. VISITA. Del candidato a miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario. 25
7. AGENDA. Modificación....27
8. NOMBRAMIENTO. Del miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario 27
9. AGENDA. Ampliación y modificación....28
10. JURAMENTACIÓN. Del miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario....29
11. INFORMES DE MIEMBROS. Continuación 30
12. AGENDA. Modificación....37
13. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la señorita Daniela Salas Blanco 38
14. AGENDA. Modificación....39
15. CONSEJO UNIVERSITARIO. Permiso para la señorita Yuliana Quesada Quesada....39
16. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-13-007. *Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad N.° 6867*. Expediente N.° 18.340. Criterio....40
17. SESIÓN. Ampliación del tiempo 44
18. RECTORÍA. PD-13-04-020. Ampliación de plazo para cumplir con el encargo de la sesión N.º 5682....44
19. PROYECTO DE LEY. CEL-DIC-13-004B. *Ley de Territorios Costeros Comunitarios*....46
20. REGLAMENTOS. PM-DIC-CU-13-003. Propuesta para modificar acuerdo de la sesión N.° 5358. 46
21. CONSEJO UNIVERSITARIO. Ratificación de acuerdo de la sesión N.° 5713....49

Acta de la **sesión N.° 5714, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dieciséis de abril de dos mil trece.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Dr. José Ángel Vargas Vargas, representante de Sedes Regionales; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Daniela Salas Blanco, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

Ausente con excusa: Srta. Yuliana Quesada.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría

2. Informes de la Dirección y de Miembros

3. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Ley Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4 del artículo 1 de la Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad N.° 6867, del 25 de abril de 1983 y sus reformas.* Expediente N.° 18.340. (CEL-DIC-13-007).

4. Propuesta de la Dirección referente a la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo del punto 3, artículo 9, de la sesión N.° 5682, del 1.° de noviembre de 2012, referente a la solicitud que se le hizo a la Rectoría de ejecutar acciones pertinentes, con el fin de diseñar y aprobar el *Reglamento del Centro de Investigaciones en Ciencias del Movimiento Humano* (PD-13-04-020).

5. Comisión Especial

6. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de *Ley de territorios costeros comunitarios.* Expediente N.° 18.148 (CEL-DIC-13-004).

7. Visita del M.L. Alberto Barahona Novoa, candidato a Miembro Titular Docente ante el Tribunal Electoral Universitario.

8. Nombramiento de la persona candidata a Miembro itular Docente ante el Tribunal Electoral Universitario.

9. Propuesta del M.Sc. Eliécer Ureña Prado, coordinador de Reglamentos, para modificar el acuerdo de la sesión N.° 5358, artículo 2, del 3 de junio de 2009, para que sea la Comisión de Reglamentos Segunda la que elabore la normativa para la creación, fusión, modificación o eliminación de las estaciones experimentales y sus diversas expresiones institucionales (finca, reservas, jardines, entre otras) (PM-DIC-CU-13-003).

*****A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

ARTÍCULO 1

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta una ampliación de agenda para proceder a la ratificación del acuerdo de la sesión N.° 5713, artículo 12, y conocer la solicitud de permiso de la Srta. Daniela Salas Blanco.

EL ING. ISMAEL MAZÓN menciona que hay dos ampliaciones de agenda: una es la ratificación del acuerdo de la sesión N.° 5713, artículo 12, referente a la solicitud del Dr. Ángel Ocampo Álvarez, miembro del Consejo Universitario, para dejar de formar parte de la Comisión de Política Académica.

Asimismo, la Srta. Daniela Salas Blanco solicita permiso para ausentarse el próximo jueves 18 de abril de 2013 de las labores de este Órgano Colegiado, para asistir a su graduación.

Seguidamente, somete a discusión la ampliación de agenda. Al no haber observaciones, somete a votación la ampliación de agenda.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para proceder a la ratificación del acuerdo de la sesión N.° 5713, artículo 12, y conocer la solicitud de permiso de la Srta. Daniela Salas Blanco.

ARTÍCULO 2

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, abre un espacio para informar acerca del fallecimiento de la profesora Alicia Vargas Gené.

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita guardar un minuto de silencio en memoria de la profesora Alicia Vargas Gené, quien en vida fue profesora de la Universidad de Costa Rica.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la profesora Alicia Vargas Gené, quien fuera profesora de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 3

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Inauguración de cátedras

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los miembros del plenario. Indica que la semana pasada se llevaron a cabo diversas actividades para conmemorar la autonomía universitaria.

Igualmente, se celebró la inauguración de la Cátedra “Alejandro y Guillermo de Humboldt”; en Humanidades y Ciencias Sociales.

Relata que esta Cátedra se remonta a una negociación que hizo en el año 2011 con el Servicio Alemán de Intercambio Académico. Consiste en que con financiamiento del Servicio Alemán de Intercambio académico, se lleva a cabo una convocatoria para escoger a un académico o una académica de Alemania para que ocupe esta Cátedra en la Universidad de Costa Rica y realice docencia e investigación.

Comenta que fue elegido el Dr. Werner Mackenbach, quien es muy conocido en el ámbito costarricense en virtud de que fue el coordinador de la Oficina Regional para Centroamérica del Servicio Alemán de Intercambio Académico.

Menciona que existen algunas contrapartidas de parte de la Universidad de Costa Rica para ayudar, colaborar y apoyar la celebración de diferentes simposios, talleres, conferencias y congresos.

Agrega que, simultáneamente, se realizó un coloquio sobre la obra de Alejandro y Guillermo de Humboldt, en el cual participaron los catedráticos Humboldt de la UCR, del Colegio de México y un investigador de la Universidad de Bremen.

Manifiesta que las conferencias fueron impartidas en español, dado que los tres conferencistas hablan el español con fluidez. Este es un logro significativo para la UCR, pues se trata de una cátedra prestigiosa que solo existe en Brasil, México, Buenos Aires, África y en Costa Rica.

Dicha cátedra fomentará las relaciones académicas entre Alemania y Costa Rica, teniendo una proyección centroamericana no tan nacionalista; es decir, que sea solo Alemania, sino que promueva las relaciones académicas con todo el continente europeo. De esta manera, se profundizan las relaciones internacionales de la Universidad de Costa Rica.

Añade que el próximo mes de mayo empezará a funcionar la Cátedra de Estudios Coreanos y el Este Asiático. Esta cátedra y la de Estudios Africanos van a estar ubicadas en una casa alquilada que ha sido adecuada para que sea el local de las sedes de las cátedras internacionales.

Por su parte, la Cátedra de Estudios Africanos será dirigida por una catedrática costarricense y la Cátedra Coreana va a estar dirigida por una filósofa coreana, que es muy distinguida en su país por sus obras sobre la filosofía dialéctica de Engels y Marx y sus estudios sobre la condición de la mujer en Corea, sobre todo Corea del Sur. Además, contará con financiamiento parcial de la Fundación Corea. Asimismo, publicó un libro sobre las relaciones entre las dos Coreas, tema muy actual. Se tiene proyectado crear un programa de estudios interdisciplinarios avanzados; la

inauguración se realizará el 12 de agosto de 2013 con un simposio internacional, al que asistirán destacados académicos del Área de las Humanidades, las Ciencias Sociales, las Ciencias Básicas y las Ciencias Exactas.

b) Donación

EL DR. HENNING JENSEN comenta que ayer el hijo del compositor costarricense Julio Fonseca Gutiérrez donó a la UCR el legado cultural de su padre; es decir, todas las partituras.

Manifiesta que visitó al hijo de Julio Fonseca, quien es muy conocido, es el Padre Pipo, de barrio Luján. No conoce muy bien, el nombre de este sacerdote, pues siempre lo ha conocido como Padre Pipo, supone que es Julio Fonseca.

Reitera que el Padre Pipo les donó toda la colección de la música con partituras originales manuscritas de Julio Fonseca, quien fue uno de los grandes compositores costarricenses.

c) Construcción del edificio de Ciencias Sociales

EL DR. HENNING JENSEN indica que ya fue publicada la adjudicación para la construcción del edificio de Ciencias Sociales, por lo que la construcción se iniciará pronto.

Detalla que la adjudicación se hizo a una empresa de gran prestigio, es una de las mejores empresas constructoras del país, de manera que espera que no se tenga ningún contratiempo como se ha presentado con otras construcciones que ha hecho la Universidad de Costa Rica.

d) Fallas constructivas en edificios de la UCR

EL DR. HENNING JENSEN señala que los estudiantes efectuaron una marcha ayer; de hecho, los y las estudiantes acudieron a la Rectoría para conversar con él y exponer las insatisfacciones, quejas y expectativas con respecto al edificio de residencias.

Reconoce que todas las demandas y observaciones por parte de ellos son justificadas; incluso, de tener el poder para desdoblarse, hubiera marchado a su lado hacia la Rectoría, dado que tienen razón en sus demandas.

Agrega que producto de esta reunión se acordó formar un grupo de trabajo, con el fin de que los y las estudiantes tengan información permanente sobre los avances que se den en cuanto a la solución de los múltiples problemas existentes en el edificio de residencias remodelado.

Comenta que ayer se reunió en la OEPI para analizar este asunto y hallar una explicación para lo que sucede de forma repetitiva. Dentro de los aspectos discutidos, está el evidente error técnico en la falta de previsión de servicios; por ejemplo, no se prevén servicios básicos, como: Internet, equipos de cómputos, entre otros. Esta previsión no se lleva a cabo cuando se elaboran los anteproyectos y los planos.

La remodelación del edificio de residencias de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, las residencias inauguradas en la Sede de Guanacaste y el edificio del Instituto de Investigaciones en Educación constituyen tres casos donde se ha fracasado en el proceso constructivo.

Menciona que existe una falta de visión integral en la concepción de las obras, donde no se integran las diferentes instancias. Los proyectos tienden a ser vistos de manera atomizada, ya sea porque esa es la cultura o porque así se dan las decisiones administrativas. Un ejemplo

son los edificios de la Vicerrectoría de Investigación y del Sistema de Estudios de Posgrado, construidos con el fideicomiso, los cuales no fueron planificados.

Agrega que el anteproyecto de dicho edificio se ubicó sobre la alimentación de agua y sobre la línea del ICE, que los conecta con el mundo; se pretendía que se hiciera así y después se movía lo que correspondiera, pero no es tan sencillo, porque, de hacerlo de ese modo, habría que mover toda la conexión de Internet, de manera tal que la construcción no quede sobre esta.

Otro ejemplo es el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales cuyo plano tiene un valor de veintidós millones de dólares; sin embargo, no se toman en consideración todas las obras circundantes, por lo que ahora, al tomarlas en consideración, aumenta el precio de la construcción a treinta y cuatro millones de dólares. Esta es una situación delicada, porque afecta toda la planificación constructiva de la Universidad de Costa Rica. Al no tomar en cuenta las obras circundantes del edificio de Ciencias Sociales, la diferencia que se debe pagar oscila entre doce y catorce millones de dólares, lo cual afecta el desarrollo de otros proyectos.

Piensa que se debe mejorar la planificación y articular las diferentes instancias universitarias. Estos proyectos fueron concebidos en los últimos años, algunos de ellos están en proceso y otros no.

Le parece que el resultado de la conversación con el personal de la OEPI es sistematizar el seguimiento y la supervisión de dicha oficina, sobre todo ante incumplimientos de los contratistas. Esto, porque siempre hay tiempo para hacer los reclamos y las demandas después de entregada la obra.

Señala que en las nuevas residencias de la Sede de Guanacaste se encontraron paredes livianas que se empezaron a separar de la estructura. De igual forma, la remodelación de las residencias en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, que se inició en el 2009 y concebida en tres etapas mediante tres licitaciones abreviadas. En este caso, cada licitación y nueva etapa tuvo incidencia sobre la etapa anterior, dañándola; de modo que lo que se hizo en la primera etapa fue dañado parcialmente por la segunda etapa y la tercera etapa también dañó lo anterior. Lo que correspondía era hacer una licitación pública integral, que contemplara todo.

Posteriormente, se da la remodelación con otra contratación para línea blanca y otra para muebles, donde no hay suficiente coordinación; incluso, se hace un diseño arquitectónico en el cual, luego, no encajan los muebles. El incumplimiento de parte de los contratistas se da con el laboratorio de cómputo de las residencias donde no se hicieron las previstas de las conexiones a Internet, además, de que los equipos para la Internet inalámbrica no eran compatibles. Estima que esta es una cadena de infortunios y de malas decisiones.

Asimismo, se han presentado los fenómenos habituales y propios de una construcción de una casa cuando se dan problemas entre el contratista y los empleados; por ejemplo, en el INIE inodoros taqueados con cemento, que es una manera de boicotear una obra y es una manera muy frecuente.

En las residencias hay una tubería a la cual le introdujeron una piedra para boicotear, la cual está en un conducto que alimenta al tanque de gas para el agua caliente; esto puede provocar una explosión. Además, cuando se hizo el diseño de la remodelación no se previó la necesidad de una pileta ni tampoco sistemas de ventilación. Enfatiza que en los casos mencionados se da una cognación grande de problemas.

Indica que en el edificio del INIE, cuya construcción se inició en el 2011, la empresa constructora quebró, por lo que tuvo dificultades para pagarles a los operarios, lo que llevó a un sabotaje intenso, pero en el diseño hubo problemas, como que no se hicieron previstas para el sistema de aire acondicionado.

Manifiesta que la semana pasada, el director de OEPI y la vicerrectora de Investigación visitaron este edificio; ambos se pusieron de acuerdo sobre las medidas que se van a tomar y la forma en cómo se van a ir solucionando los problemas. Agrega que aunque se visitó el edificio y se conversó con la directora del INIE, ella envió una carta donde presenta la queja.

e) Fideicomiso

EL DR. HENNING JENSEN comenta que con lo del fideicomiso se ha avanzado mucho en el edificio de parqueos; pronto se iniciará con el edificio de Ciencias Sociales. Ante la crítica situación de las residencias, se va a adelantar la construcción del nuevo edificio de residencias estudiantiles. Se espera que la construcción inicie este año o a principios del próximo.

Añade que la idea es dar una respuesta adecuada a los estudiantes y que se construya satisfactoriamente el nuevo edificio que está previsto, para lo cual se ha tomado en consideración en el diseño y en los planos la conexión a Internet, tanques sépticos, las áreas periféricas, entre otros. Todo esto se está tomando en cuenta desde el principio del diseño de las obras, hasta la fecha no se ha presentado ningún problema con el edificio de parqueos. No es experto en eso, pues no es constructor, pero a simple vista parece muy avanzado y tiene muy buenas características la construcción.

Menciona que el fideicomiso está fondeado; es decir, ya se tomaron los acuerdos correspondientes en los bancos. Al sumar todo, se tiene ochenta y cinco millones de dólares, lo cual permitirá continuar con las otras obras.

Agrega que en Ingeniería lograron ponerse de acuerdo, ya que entre las unidades académicas no había consenso, pero al fin lo lograron, por lo que se va a reunir con ellos pronto.

f) FEES

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que hoy se inicia la negociación del FEES para el 2014.

Expone que en el 2010 se firmó un acuerdo, un convenio del FEES por cinco años; pero el año pasado, este y el próximo año van a tener que negociar a pesar del convenio existente, debido a que este fue omiso al señalar el financiamiento para el año 2013 y 2014. Sí se hizo una mención, supone que el plenario lo recuerda, aunque si lo desean puede leer los diferentes artículos. Las condiciones de dicho Convenio fue que se llegaría en el 2015 a que el FEES representará el 1,5% del PIB, lo cual depende de una condición que posibilitaría la otra.

Señala que la primera condición es que se aprobara el plan fiscal y que este posibilitara llegar a una carga tributaria del 15%, pero ninguna de las dos condiciones se cumplió. El Convenio prevé que, de no cumplirse ambas condiciones, hay una salvaguarda que dice que para el 2013 y el 2014 se aplicará la inflación, más el 4,5% de crecimiento real; la protección es bajar, por ser un monto bajo.

Dicha salvaguarda regía para el 2013; sin embargo, en junio del año pasado se hizo la negociación para el 2013. En esa oportunidad se logró que no se aplicara la salvaguardia del 4,5% de crecimiento real, sino el 9,5% más la inflación, lo cual dio un crecimiento para el 2013 superior al 14% nominal.

En otras palabras, es una negociación muy positiva para las cuatro universidades involucradas en este proceso. Esto significó, en el momento del acuerdo, 1,282% del PIB; no obstante, el PIB creció y el 1,282% se redujo a un 1,262%; es decir, bajó dos centésimas. Se hizo el reclamo correspondiente y este les fue reconocido. De manera que se ha subido nuevamente al 1,282%; es ahí donde se está en este momento.

Ante esta circunstancia y al existir una salvaguardia del 4,5%, es de esperar que el Gobierno parta de esa base de inflación más el 4,5%, aunque las universidades van a aspirar a un crecimiento real mayor al 4,5%.

Exterioriza que es optimista en lo que respecta a las perspectivas para alcanzar lo que se logró el año pasado, debido a que la carga tributaria no ha aumentado, sino que permanece en un 13%, y no es previsible que cambie en los próximos años; es decir, es una carga tributaria relativamente baja. El Gobierno debería aspirar a hacer una recaudación fiscal que le permita tener una carga tributaria mayor con respecto al PIB (sea 15% o superior), pero no existe ningún mecanismo tangible o real que permita pensar en esos términos.

Asimismo, la inflación será probablemente de un 6%, pero se estabilizará y bajará, según prevén los economistas, en los próximos dos años a un 5% o a un 4%. No se tienen indicadores acerca de un mayor crecimiento; entonces, se parte de la capacidad de recolectar tributos de parte del Gobierno que le permitan formular ofertas más generosas, pero a partir de hoy se conocerán cuáles son las ofertas que hará el Gobierno y empezarán a negociar diferentes escenarios.

Manifiesta que es improbable que el Gobierno pueda alcanzar el 1,5% para la educación superior pública. El argumento que se presenta en estos casos es que nadie está obligado a cumplir lo imposible.

Eso es lo que se vislumbra en el horizonte. Se mantiene para la UCR la validez del 1,5% para el 2015, a pesar de que el Gobierno habla de la imposibilidad de llegar a cumplir esa meta, lo cual está sujeto a negociación y discusión.

Tal y como se ha pactado, obliga a las partes involucradas. Se pactó un 4,5% de crecimiento, lo cual fue firmado por las universidades en el 2010, pero, también, se estipuló alcanzar el 1,5%; de modo que se tienen dos partes diferentes de un mismo pacto, por lo que cada una va a exigir que cada quien cumpla con lo pactado (el Gobierno que las universidades cumplan con el 4,5% y las universidades, que el Gobierno lo haga con el 1,5% del PIB).

Enfatiza que el porcentaje del PIB, de acuerdo con los estudios que se tienen, es a todas luces el mejor punto de partida, no un porcentaje de crecimiento, sino el PIB. Actualmente, faltan doscientos dieciocho milésimas para alcanzar el 1,5%, por lo que se podría pensar que se puede fraccionar en dos o tres años de cumplimiento, aunque se está hablando de cifras muy grandes, ya que doscientas dieciocho milésimas es mucho dinero.

En otras palabras, este es el escenario a partir del cual las universidades empezarán a negociar hoy, con la expectativa de lograr un mejor acuerdo que el 4,5%, que sea un aumento que se refleje como un incremento en el porcentaje del PIB.

En cuanto a cuáles serían los porcentajes aceptables, es algo que debe discutirse. Opina que para empezar debe ser el 1,32%, lo cual implicaría un aumento significativo en los montos reales del FEES.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión los informes de la Rectoría.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece al Dr. Henning Jensen por el informe detallado.

Dice que el Dr. Henning Jensen indicó que va a funcionar un programa de estudios interdisciplinarios avanzados.

Expresa que el Consejo Universitario tiene el caso sobre la definición de la figura de Programa y de Programa Institucional y la gran variedad que esto ha originado, e incluso las disposiciones en cuanto a la asignación de recursos para estos programas. Por lo anterior, desea saber qué figura tiene este nuevo programa para conocer si están en la línea de una definición institucional de lo que debería ser esa figura.

Señala que el tema de la construcción de las obras y las residencias estudiantiles, para el Consejo Universitario ha sido una gran preocupación. Supone que el Ing. Ismael Mazón puede ampliar al respecto, ya que ese es su ámbito de especialización. Aunque no es su especialidad, pidió el acta de la sesión N.° 5418, del 10 de febrero de 2010 en la que se presenta el informe de la Comisión Especial que analizó el caso del edificio de aulas de la Sede del Pacífico, y se indican más de veinte elementos específicos, valorados por profesionales, en relación con esa construcción en particular.

Seguidamente, da lectura al considerando, ya que este está relacionado con lo que acaba de mencionar el Dr. Henning Jensen: El modelo dentro del que inicialmente se creó y ha operado la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones OEPI, así como otras dependencias universitarias que participan de alguna manera en mayor o menor grado en la construcción de obras o colaborando en el mantenimiento de las instalaciones del campus universitario es evidente que ha sido superado en cuanto a la complejidad y diversidad derivadas de las necesidades y premura de resolver problemas que de toda índole prevalecen.

Agrega que el Consejo Universitario acordó solicitar a la Administración realizar las gestiones pertinentes para que la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones sea una instancia que les pueda hacer frente a las necesidades actuales de la Universidad, de manera que le sea posible hacer un verdadero planeamiento espacial, a mediano y largo plazo, que comprenda un análisis de los procedimientos administrativos de los recursos materiales y humanos que le permitan cumplir a cabalidad su función.

Cree que situaciones semejantes se están reproduciendo actualmente; entonces, la sistematización de los principales problemas en construcciones que fueron hechas con la OEPI debe dar paso para una revisión rigurosa que permita determinar qué está fallando.

Estima que en el caso del cumplimiento de dicho acuerdos, lo que hizo la Administración fue una refutación de cada uno de los aspectos señalados en el dictamen; no se hizo un análisis integral con planes de mejoramiento de las condiciones y de las mismas capacidades de la OEPI.

Aclara que este es un ejemplo, ya que en otras ocasiones se ha dicho que la OEPI tiene escasa capacidad para realizar obras, supervisarlas, plantearlas y ejecutarlas, situación que continúa presentándose.

A su juicio, esta es una materia muy sensible que acarrea costos mayores a los que las mismas necesidades demandarían si fueran atendidas técnicamente de una manera más adecuada.

Estima que más allá de la sistematización, el Consejo Universitario desea ver un plan más real en esta materia, más concreto; de manera que más allá de la denuncia y de la queja, este asunto sea atendido y no vuelva a repetirse.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Agradece al Dr. Henning Jensen el informe de Rectoría presentado.

Recuerda que en el documento del FEES se habla de la situación fiscal más que de plan fiscal. Desea saber a qué se refiere cuando se dice que está condicionado al plan fiscal. Le gustaría que el señor rector precise más al respecto, dado que el documento habla de la situación fiscal del país y no del plan fiscal.

Expresa que cuando hablaron sobre las pensiones, el Dr. Henning Jensen manifestó su disposición para revisar algunas cosas, incluso señaló que esperaría a ver qué acciones tomarán las personas que se han visto afectadas o se sienten afectadas.

Enfatiza que la resolución de la Sala Constitucional obliga a la Universidad al reconocimiento de las anualidades del 5,5% a los funcionarios desde que se tenía la Ley de incentivos médicos hasta la fecha. Se pregunta, para el caso de los odontólogos, cómo se sostiene que solo hay funcionarios de veintiséis anualidades del 3% y de cuatro años, de 5,5%; Este elemento fue sumado y la Sala Constitucional obligó a la Universidad a reconocer el 5,5% por los años anteriores; de manera que sí hay funcionarios que tienen las treinta anualidades del 5,5%.

Pregunta al señor rector si existe un nuevo elemento o gestión de los pensionados que considera que han sido afectados, y si la Rectoría ha evaluado reconsiderar el oficio de la Oficina de Recursos Humanos.

LA SRTA. DANIELA SALAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Agradece al Dr. Henning Jensen el informe detallado presentado.

Manifiesta que no desea extenderse más sobre la situación de los y las estudiantes, porque cree que el Dr. Henning Jensen ha sido bastante claro con la problemática existente. Le complace que de parte de la Administración esto sea reconocido.

Señala que esto no es una cuestión únicamente de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, sino, también, de las Sedes Regionales donde se incrementa; de hecho, las nuevas residencias construidas en la Sede de Guanacaste no alcanzan para albergar a toda la población estudiantil que recibe este beneficio, por lo que muchos se van a tener que quedar en el antiguo edificio plagado de ratas. Espera que se voltee la mirada hacia las Sedes Regionales en ese sentido.

Desea conocer cómo se va a financiar el nuevo edificio de residencias, si es por presupuesto ordinario o por medio del fideicomiso, y de ser posible, que se dé el nombre de la concesionaria del edificio de Ciencias Sociales.

EL ING. ISMAEL MAZÓN dice, en lo que respecta a las residencias estudiantiles, que aunque aplica también a otros casos de procesos de construcción de edificios, ciertamente, la

construcción de la segunda etapa afecta la primera y la tercera afecta la segunda; denota que hay un problema de planeación y de contratación, lo cual es absolutamente inaceptable en cualquier proceso constructivo. Igualmente, la conexión a Internet es un aspecto básico en cualquier diseño, en cualquier edificación que se construya; es decir, es un servicio tan fundamental como el servicio telefónico y el eléctrico.

Enfatiza que hay un problema serio que se ha venido advirtiendo; incluso, en la Sede del Pacífico se presentaron múltiples problemas, por lo que, a veces, se puede estar tentado a decir que ha habido negligencia, pero no; esto es algo que se conversó y fue discutido cuando analizaron la problemática de la Sede del Pacífico.

Destaca que la OEPI tenía ciento dieciocho proyectos a su cargo. Se pregunta cómo con el personal del que dispone una oficina puede manejar ciento dieciocho proyectos. Eso es absolutamente imposible, por lo que no se puede hacer planificación, ni visitar obras, porque el tiempo no alcanza. Tampoco, hay una inspección ni supervisión apropiada, ni tiempo para elaborar bien los diseños, por lo que hay que subcontratarlo, no se revisan los subcontratos, y estas son las consecuencias; entonces, es ahí donde nacen los problemas.

Piensa que esta situación no es diferente de lo que sucede en el resto de país; por ejemplo, las carreteras, que da la impresión de que fuera apagafuegos por todo lado, al desarticularse el MOPT, en su momento se desmoronó. Todos los ingenieros se quitaron y todas las obras se iban a dar por concesión; todo se iba a dar por compra afuera; producto de eso es todo lo que se está viviendo en el país actualmente. De manera que no son capaces de planear bien nada, porque no hay posibilidad física de hacerlo; es decir, el número de personas dedicado a tratar de resolver la cantidad de problemas que se han generado es mínima y, por lo tanto, lo que da es una improvisación absoluta.

Considera que deben superar ese bache si quieren aspirar a ser un país desarrollado en diez años; lo primero que deben hacer es aprender a planificar, organizarse, cumplir los planes, medir si estos se están cumpliendo o no y asignar los recursos a las obras correspondientes.

A su juicio, ese es el problema de fondo, por lo que no lo atribuye completamente a la OEPI, aunque conoce que en ese sentido hay gente que piensa diferente. Agrega que un problema es que el modelo que se tiene actualmente ya rebasó las posibilidades y las necesidades.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que ha hecho una exposición crítica en cuanto a cómo se han estado manejando los procesos constructivos y a la ausencia de planificación.

Dichas obras se iniciaron a partir del 2009; agrega que en la OEPI se están haciendo cambios desde que inició la nueva Administración.

Indica que en lo del fideicomiso, la OEPI no estaba participando. Con respecto al diseño del edificio de Ciencias Sociales, no se contemplaron todas las obras circundantes. Ahora, dicha edificación fue diseñada por la Escuela de Arquitectura, no por la OEPI. Reitera que esta Administración ha cambiado la manera de coordinar el proceso de construcción de los megaproyectos, lo cual se ha hecho reforzando a la OEPI.

Concuerda con lo señalado en el dictamen del Consejo Universitario del 2010; de hecho, las observaciones que exteriorizó fueron en el mismo sentido. Añade que el actual director de la OEPI, quien es especialista en planificación urbana, ahora está desarrollando una propuesta para reestructuración de la OEPI, donde se toma en consideración el diseño espacial y paisajístico, lo

cual no había sido considerado en los últimos años en la historia desde Rodrigo Facio, quien sí tuvo presente este diseño, que se había ido perdiendo.

Señala que la colocación de los columpios fue un plan piloto para recuperar los espacios de encuentro que se han venido perdiendo, de manera que la gente note qué se ha perdido aquí.

Agrega que las hamacas se van a quitar, a pesar de que ha habido un clamor de parte de la gente para que se queden, son muchas las personas que le han escrito; no obstante, hay razones para no hacerlo, aunque en algún momento se volverán a colocar.

Reitera que el experimento social que se hizo fue el de crear espacios de encuentro para que se tome conciencia de la necesidad de tener esos espacios inexistentes, por lo que se debe rescatar esa dimensión espacial y paisajística.

Reconoce que el tema de las residencias trasciende la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”; de hecho, en Liberia hay un problema serio con las nuevas residencias, pero es subsanable, por lo que se va a presentar el reclamo a la empresa constructora. Las nuevas residencias van a ser ampliadas; vienen nuevas etapas.

Indica que se dieron los fondos requeridos para la remodelación de las residencias del río en Liberia; es decir, las antiguas residencias. El presupuesto fue dado a la Sede para que se encargue de todo el proceso de contratación.

Espera que la Sede realice el proceso de forma ágil y que se dé una participación intensa y activa de parte de todos ellos con el apoyo de la Administración. Añade que la Srta. Daniela Salas conoce que ya se tiene el presupuesto para las residencias del Recinto de Guápiles.

Manifiesta que el dinero para la construcción de las residencias de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” proviene del fideicomiso.

Exterioriza que no tiene la definición de programa que ha trabajado el Consejo Universitario, por lo que le gustaría conocerla en cuanto esté lista.

Aclara que el programa no va a ser un programa institucional, lo que se va a crear es un espacio académico, la figura que puede tener es centro o programa, pero se inclinan más por la de programa.

Agrega que el Consejo de Rectoría tiene la definición de Programa Institucional, al igual que las vicerrectorías, particularmente, la de Investigación, que tiene más de setenta programas, de manera que han venido trabajando en esto.

Ahora bien, si hay una nueva definición por parte del Consejo Universitario, la aplicarían, pero espera que la puedan tener lo antes posible para poder avanzar en la creación de este espacio, tomando en consideración lo que este Órgano Colegiado indique al respecto.

Expresa, en lo que respecta a las pensiones, que se comunicó la definición que la ley solicita a la UCR que se aplique. La aplicación de la definición le corresponde a la Junta. La Administración definió cuál es el porcentaje que corresponde a las treinta anualidades, pero la aplicación le compete a la Junta, no a la Administración.

Añade que la Administración mantiene la posición de que la definición hecha de cuatro anualidades al 5,5% y 26 al 3, que esa es la definición que corresponde a la realidad.

Esto ha tenido como consecuencia que a un grupo de personas se le haya disminuido el monto de pensión que recibe, mientras que a otro grupo se le ha aumentado. El grupo al cual le ha aumentado es cuatro veces superior al grupo al cual se le ha disminuido; no obstante, prefiere ser cauteloso con estas cifras.

Solicitó a la Junta de Pensiones del Magisterio que les comunique cuál ha sido la afectación positiva o negativa. Puntualiza que las pensiones afectadas son las más altas. Cuando tenga la información sobre cuántas personas han sido afectadas, lo comunicará. Insiste en que la relación es de uno a cuatro: uno, las personas afectadas; cuatro veces más, las personas afectadas positivamente; o sea, que se les aumentó la pensión.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ menciona que de la JUPEMA fueron mil ciento cuatro afectados negativamente y doscientos diecisiete, o setenta y uno, los afectados positivamente, lo cual no tiene necesariamente que ver con lo alta que sea la pensión, sino con que se hayan hecho o no las siete postergaciones.

Asimismo, hay una afectación de los funcionarios en servicio, lo cual también debe evaluarse, pero los datos de la JUPEMA fueron al revés de lo que se está mencionando ahora de cuatro a uno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN menciona que los datos de la JUPEMA no fueron claros, porque la JUPEMA dijo que se habían afectado mil veintitrés, pero no indicaron si positiva o negativamente.

Estima que es importante conocer ese dato. Lo que sí es cierto es que se afectan positivamente gente pensionada y personas que están en servicio.

Cede la palabra al Dr. Henning Jensen.

EL DR. HENNING JENSEN reitera que esos son los informes preliminares que tiene de JUPEMA, por lo que están pidiendo las cifras exactas.

Indica que lo mencionado es referido a las personas pensionadas, aunque hay personas que todavía no se han jubilado que han sido beneficiadas, en el sentido de que la deducción mensual se les disminuyó. Añade que se comunicaron los criterios que la JUPEMA aplica. Estos cálculos los van a ver cuando la JUPEMA los comunique. Añade que se debe considerar a los funcionarios del sector salud.

Opina que la JUPEMA no debió haber aplicado esto retroactivamente (tampoco lo comunicó en esos términos), pero es una aplicación que hace la JUPEMA, porque hay derechos adquiridos de buena fe. Ese es su parecer, pero debe indagarse el criterio legal también.

Por un lado, se tiene el derecho y la iniciativa de cuestionar la definición de criterios hecha por la Universidad, pero, también, la aplicación por parte de la JUPEMA, dado que existe una ley que ampara a los profesionales del área de la salud. Esto va a comunicarlo a la JUPEMA para que se revise la aplicación de estos criterios.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece la participación del Dr. Henning Jensen. Da la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece al Dr. Henning Jensen por la información que les brindó. Sobre el tema de las pensiones, señala que, lamentablemente, ella no pudo estar en la sesión anterior por encontrarse en otro evento en San Ramón, por lo que no pudo oír cuál fue la discusión anterior. Indica que es un tema que la preocupa muchísimo.

Comenta que el hecho de que el Dr. Henning Jensen indique que la comunicación la hizo la Universidad, pero la JUPEMA es la que la aplica, de alguna forma, contradice o no se sustenta lo suficiente en relación con el que esa comunicación históricamente ha sido determinante para la actuación de la JUPEMA. Señala que la comunicación no fue simplemente un comunicado técnico, sino que tiene implicaciones, además de que ha habido una metodología que a través de la historia se ha usado en la Universidad y que fue modificada en ese momento. Menciona que, entonces, hay un criterio técnico que está modificando una decisión, lo cual tiene afectaciones.

Considera muy importante el que se estén solicitando los datos exactos de la afectación, pero cree que hubiera sido mejor haber solicitado esos datos antes de cambiar la metodología, porque si se cambia la decisión técnica, se sabe que cualquier decisión de este tipo tendrá impacto, sobre todo si están hablando de pensiones. Señala que lo prudente hubiera sido haber hecho los escenarios de implicación positiva y negativa con las diferentes poblaciones antes de comunicar esa decisión de la Universidad o de la Administración.

En vista de que los hechos están dados y solamente les queda revisar cuál es la verdadera afectación en datos, y en caso de que haya una afectación mayoritariamente negativa, quiere saber cuál es la posición de la Administración, porque cree que es muy importante revisar esa decisión técnica a la luz de la metodología que históricamente ha usado la Universidad, pero sobre todo a la luz del principio de respetar y mejorar los derechos adquiridos, sin perjudicarlos. Reitera que quiere conocer la posición de la Administración en caso de que una vez comunicado ese hecho, se obtengan resultados donde se demuestre que hay afectaciones negativas, como lo está planteando la gente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cree, con respecto a ese mismo tema y como algo que ha discutido con algunos de los miembros del Consejo, que la ley es imprecisa, y quiere que pongan atención a ese punto. Indica que la ley, tal y como está planteada, dice que la aplicación de los artículos 70 y 71 es el salario del catedrático con 30 años de servicio y dedicación exclusiva. Explica que ahí hay dos parámetros que se prestan a criterios y que pueden ser afectados de un año para otro, y considera que la ley no debería ser tan imprecisa.

Detalla que el primer parámetro es el salario de un catedrático, pero no se sabe cuál es ni se dice si es el salario base, si es el salario con pluses de escalafones; no dice nada. Indica que ahí todavía podrían pensar que es el salario base, pero cuando se mencionan los 30 años de servicio sí son un parámetro totalmente sujeto a criterio de interpretación, algo que ya han visto. Comenta que en dos años consecutivos han tenido dos interpretaciones diferentes y podría haber una tercera, una cuarta o más, criterios igualmente válidos, técnicos y sustentados.

Cree que una ley no debería ser así, no debería tener imprecisiones de ese tipo.

*****A las nueve horas y cuarenta y siete minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.*****

Considera que la ley debería decir cómo se calculan esos parámetros, indicando que el salario se refiere al salario base, que las anualidades serían las anualidades vigentes en ese momento, sin ningún tipo de confusión; el Reglamento debería detallar ese tipo de cosas, pero no lo dice.

Señala que ese es precisamente el asunto que están viviendo en ese momento y que los pone a todos en apuros (a la Junta de Pensiones, a la Universidad, a los pensionados, a los no pensionados, etc.). Considera que la aplicación de los artículos 70 y 71, tal y como están en ese momento, no debería ser. Menciona que debería ser sujeto de una solicitud de anticonstitucionalidad o, por lo menos, un contencioso, para que un juez defina cómo se hace. Cree que con eso tienen un problema.

Por otro lado, dice que a él sí le preocupa cómo la JUPEMA actuó tan pronto, ya que viendo que existía una diferencia tan importante entre un mes y otro, debió ser más parsimoniosa, pedir algún tipo de explicación o hacer algún tipo de análisis, y no aplicarlo inmediatamente. Sabe que esa ha sido la tónica desde 1995; sin embargo, es normal que desde 1995 ese número haya aumentado, y si de un año para otro se ve un descenso, es claro que algo raro sucede. Sostiene que no debió haberse aplicado tan eficientemente.

EL DR. HENNING JENSEN detalla que él no conoce una metodología tradicional. Explica que el 5,5% se ha aplicado tan solo desde el 2010 hasta el presente, lo cual representa muy pocos años; añade que antes tenían una anualidad del 3%, por lo que no había una divergencia de años.

Explica que una comisión técnica de muy alto nivel, muy conocedora de esos asuntos, le recomienda a la Administración aplicarlo de esa manera, y lo hace porque al aplicar el 5,5% a todos los 30 años, se está perjudicando a una cantidad grande de personas. Señala que ese es el argumento que esgrime la Comisión Institucional de Pensiones, que es una cantidad significativamente más grande que aquella que está siendo beneficiada, además de que debe comunicarse un criterio apegado a la realidad y no un criterio ficticio. Comenta que es como si ellos le comunicaran a la JUPEMA que el salario base de un catedrático no es poco más de un millón, como en ese momento, sino un millón y medio o dos millones. Menciona que deben comunicar lo que efectivamente se apega a la realidad.

Explica que durante esos años ha habido personas pensionadas y activas que han sido perjudicadas, por lo cual en ese momento puede haber iniciativas de exigirle a la JUPEMA la devolución de lo cobrado de más, y como es una cantidad de personas mucho más grande que aquellos que son beneficiados, se tratará de sumas cuantiosas. Sin embargo, señala que están dispuestos a escuchar diferentes criterios, razón por la cual están consultando a la SUPEN, van a consultar a la Procuraduría, como abogado del Estado, para que les haga una interpretación más precisa de la ley, ya que a ellos les corresponde. Detalla que también se han ofrecido para luchar por la derogación del artículo 71, si es el que perjudica a esos pensionados. Dice que hay muchas cosas que pueden hacer, pero no argumentaría que han tenido un sistema, y en ese momento lo están cambiando, ya que el sistema del 5,5% es nuevo también.

Comenta que su memoria histórica no lo deja ver otros momentos en los que haya habido otra anualidad.

LA DRA. RITA MEOÑO comparte plenamente el hecho de que el artículo de la ley deja espacios para interpretaciones. Señala que lo que le es difícil compartir es que se opte por una interpretación que perjudique o que viole derechos adquiridos, lo cual es preocupante. Comenta que cuando se refería a que ha habido una metodología utilizada históricamente en la Universidad, se refiere a que cuando se pasó del 2% al 2,5%, del 2,5% al 3% y del 3% al 5,5% se utilizó el mismo criterio. Sostiene que sí hay un antecedente que habla de eso; incluso, señala que en el campo pagado del periódico La Nación lo que se dice es que fue un error técnico de la Administración de ese entonces que reportó de manera diferente, lo cual les dice que sí hay una modificación en la manera de utilizar y aplicar la metodología para hacer el cálculo.

Así como otros se preguntan por qué JUPEMA actuó tan rápido, ella se pregunta por qué ellos como Universidad modifican sin tener claridad, porque en ese momento no pueden dar datos y decir, a ciencia cierta, que son más los beneficiados que las personas perjudicadas. Detalla que, evidentemente, eso tendrá implicaciones serias, porque si en determinado momento llegan a concluir que es necesario revertir la metodología empleada y la decisión, no están en una coyuntura nacional propicia para devolverse en ese cálculo sin ningún problema.

Cree que, lamentablemente, por las razones que sea y que justifica la Administración, que pueden tener muchos elementos de validez si llegaran a definir que existe un error en esa decisión; revertirlo será muy complicado. Considera que deberían tener toda la información clara lo más antes posible para ver si, efectivamente, tienen que revertir la decisión y asumir las consecuencias de esa reversión.

EL DR. HENNING JENSEN detalla que la consulta no sería a la Contraloría, sino a la Procuraduría.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO señala que cuando la JUPEMA los visitó, él les preguntó qué sucedería con los montos rebajados de más en las otras personas; aclararon que no estaban en disposición de pagar absolutamente nada, sino que solo era un asunto de delegar con ellos y que vieran cómo resolver el asunto con el Ministerio encima. Dice que tampoco esa parte pareciera que les va a resultar fácil a los supuestos beneficiarios, sobre cómo recuperan lo que fue rebajado de más.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay más observaciones al respecto. Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA entendió, en relación con el asunto del FEES, que en la negociación del año anterior ya no se tenía la aprobación del plan fiscal y tampoco se esperaba una carga tributaria del 15%, pues no se había llegado a la negociación; sin embargo, habiendo esa salvaguardia del 4,5%, indica que se logró un 9,5% más la inflación.

Le gustaría saber cuál fue la argumentación de que existiendo esa salvaguardia, se pudieran negociar cinco puntos por encima de los 4,5% que realmente corresponden al acuerdo que había.

EL DR. HENNING JENSEN detalla que esa fue una negociación muy intensa. Explica que en esa oportunidad el Gobierno también partió de una oferta del 4,5%, que inmediatamente subió al 5% en la primera sesión de negociación.

Indica que se logró ese acuerdo tan favorable porque le demostraron al Gobierno, con un apoyo muy importante del Instituto de Investigaciones y Ciencias Económicas, crecimiento en exportaciones, por ejemplo, que a la postre iban a redundar en una mejor situación fiscal. Comenta que fueron argumentos como esos, además de un crecimiento muy importante en el ámbito de la construcción.

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

1. Informes de Dirección

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Obligaciones financieras estudiantiles

La Rectoría, mediante el oficio R-2007-2013, remite copia del de la nota ViVe-442-2013, de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en la cual solicita posponer la aplicación de las disposiciones del artículo 6 del *Reglamento de Obligaciones Financieras Estudiantiles* y, en su lugar, aplicar las previstas hasta el II ciclo 2012, inclusive.

b) Aulas del edificio de Antares

Los profesores y estudiantes de los grupos 02 y 30 de Humanidades de Estudios Generales remiten copia de la nota dirigida al Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, en la cual exteriorizan el descontento por el espacio físico que se les ha asignado para las clases (aulas que alberga el llamado edificio Antares).

c) Apoyo a proyectos de responsabilidad social

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo remite el oficio COM-JAP-N.° 032-2013, mediante el cual comunica que como parte del presupuesto 2013 se establecerán programas que brinden soporte a la proyección de la Junta en la comunidad, por medio de la colaboración económica en diferentes proyectos de responsabilidad social a nivel institucional. Lo anterior, de conformidad con el objetivo 2.6 denominado Rentabilidad Social. Se incluye la lista de proyectos en los que se brindará la colaboración.

d) Comisión Mixta de TV Digital

La Dra. Lidieth Garro Rojas, directora de la Escuela de Ciencias de Comunicación Colectiva, envía el oficio ECCC-210-2013, mediante el cual comunica el acuerdo de la sesión N.° 1-2013 de la Asamblea de Escuela, donde se ratifica el apoyo a la Licda. Giselle Boza Solano como representante de la Universidad de Costa Rica ante la Comisión Mixta de TV Digital, así como de la tesis que ha expuesto en dicho espacio.

e) Representación de la Rectoría en comisiones del CU

La Rectoría, mediante el oficio R-2243-2013, comunica el cambio de representante de la Rectoría ante las siguientes comisiones permanentes del Consejo Universitario, de la siguiente manera: la M.Sc Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, participará en la Comisión de Reglamentos Segunda, y la Dra. Alice L. Pérez, vicerrectora de Investigación, se integrará a la Comisión de Reglamentos.

f) Vacaciones del Dr. Henning Jensen

La Rectoría informa, mediante el oficio R-2380-2013, que el Dr. Henning Jensen Pennington, rector, disfrutará de vacaciones el jueves 25 de abril del año en curso. Asumirá la Rectoría interinamente la M.Sc Ruth de la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil.

g) Edificio del Instituto de Investigación en Educación

La Dra. Alicia Vargas Porras, directora del Instituto de Investigación en Educación, remite copia del oficio INIE-408-2013, dirigido al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, en el cual solicita el apoyo, con el fin de agilizar los últimos detalles pendientes para concluir el nuevo edificio de Instituto.

h) Comisiones

- **Comisión de Administración y Presupuesto**

Informe de labores de la Junta Administradores del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica del periodo 2012.

- **Comisión Especial**

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que en torno al dictamen CE-DIC-13-001, sobre sobre el *Proyecto de Ley de aprobación del contrato de préstamo N.° 8194-CR,* suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el proyecto de mejoramiento de la educación superior. Expediente 18.700, se hace el siguiente pase.

Solicitar a la comisión Especial, conformada por el Dr. José Ángel Vargas Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Srta. Yuliana Quesada Quesada, y Dr. Rafael González Ballar, coordinador, presentar al plenario un acuerdo con las sugerencias de la Oficina de Contraloría Universitaria, de la Oficina Jurídica y las observaciones expresadas en el plenario. Esta Comisión deberá presentar un dictamen a más tardar el 15 de mayo de 2013.

i) Reforma integral al Estatuto Orgánico

EL ING. ISMAEL MAZÓN recuerda el asunto de la reforma integral del Estatuto Orgánico, la discusión que tendrán la semana próxima. Les pide no olvidar repasar la versión en digital y en papel que se les envió. Señala que si alguno no la tiene, debe solicitarla a la Sra. Karla Salas.

Comenta que en una sesión de la siguiente semana dedicarán un tiempo a la discusión de esa propuesta que les hace la Comisión de Reforma Integral del Estatuto Orgánico.

j) Concierto de la Orquesta Sinfónica

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que el viernes anterior asistió al concierto de la Sinfónica, con motivo de la finalización de la Semana de la Autonomía Universitaria, junto con algunos de los miembros presentes. Le pareció un concierto espléndido, ya que la Orquesta Sinfónica realmente se lució con esa actividad; los felicita por el trabajo. Indica que lo conmovió el profesionalismo con que tocaron las piezas de Ulpiano Duarte, y la última pieza, que estuvo espectacular, correspondiente a una serie de música costarricense muy bien ejecutada. Reitera sus felicitaciones.

k) Conferencia

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que participó en la conferencia del Dr. Daniel Camacho, la cual consideró como un recuento bastante interesante de lo que ocurrió en el III Congreso Universitario. Le parece una conferencia muy apropiada para el momento que están viviendo Recomienda al Dr. Henning Jensen que podría publicarse, y, además, sugiere que todos lo lean y repasen, ya que cree que es conveniente, porque el Dr. Camacho no solo presenta la situación universitaria, sino el entorno nacional completo, la situación que se estaba viviendo, cómo eso estaba afectando a la Universidad y cómo ella supo claramente definir su rumbo a partir de ahí.

Pregunta si alguno tiene observaciones al respecto. Cede la palabra a algunos miembros.

EL SR. CARLOS PICADO solicita una copia del oficio del punto c, para conocer la lista de los proyectos en los que la Junta de Ahorro brindará la colaboración para la proyección de la comunidad universitaria.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS solicita que le expliquen un poco más el punto d, sobre lo que la Escuela de Comunicación Colectiva está planteando, ya que no comprende cuál es el apoyo, ante quién se ratifica y cuál es la tesis que Gisele Boza defendió. Le gustaría contar con el documento también.

En cuanto al tema de las pensiones, pregunta qué es lo que harán ellos con la solicitud formal que presentó el grupo de pensionados ante el Consejo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ indica que también quiere tener una copia del documento que se menciona en el punto c; además, respalda la solicitud del Dr. José Ángel Vargas Vargas en cuanto a qué es lo que harán con respecto a las solicitudes de los pensionados.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO desea que le amplíen en el tema relacionado con el punto b, además de solicitar copia del oficio. Además quiere escuchar cuál es el planteamiento exacto sobre ese punto.

LA DRA. RITA MEOÑO señala, en relación con el oficio b, y aprovechando que el Dr. Henning Jensen los acompaña, que cuando fungió como coordinadora de Docencia en la Escuela de Trabajo Social, se les asignó, en varias oportunidades, aulas en el edificio Antares, por lo que también hubo que enviar cartas y “mover cielo y tierra” para que los estudiantes y los profesores pudieran trasladarse al lugar, porque es materialmente imposible dar clases en ese lugar.

Indica que deben instar a la Administración, porque lo que pareciera que está ocurriendo es que van probando diferentes actores en un lugar que de por sí presenta problemas muy serios. Le parece terrible que se trasladen a Humanidades y a Estudios Generales, porque son los estudiantes de primer ingreso, personas que tienen más inexperiencia y quizás son los más inexpertos a la hora de reclamar; sin embargo, se siente complacida de que no, de que estén ahí alzando la voz y exigiendo mejores condiciones. Considera que es un punto que deben resolver, porque realmente tendrían que documentar cuántas quejas ha habido en relación con ese espacio.

Le gustaría tener, además, los oficios de los puntos c, g y d. Se suma a la iniciativa del Dr. José Ángel Vargas Vargas, pues le interesa muchísimo saber qué hará el Órgano Colegiado en relación con el tema de los pensionados.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que tiene varias preguntas. Primero, sobre la situación de la Sra. Giselle Boza, señala que lo único que tiene es una nota dirigida al Consejo Universitario y que recibieron el 13 de abril, que dice:

"Atentamente me permito transcribir el acuerdo de la sesión 1-2013 de la Asamblea de Escuela para los trámites que consideren pertinentes.

1. *La Asamblea de Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva ratifica el apoyo a la Licda. Gisele Boza Solano, representante de la UCR en la Comisión Mixta de Televisión Digital, así como las tesis que ha expuesto en dicho espacio".*

Señala que eso es lo único que se les dice; interpreta que como en algún otro momento ellos discutieron sobre la televisión digital, y dieron un apoyo para que la Universidad participara con un representante, eso se cumplió, pero la Rectoría nombró a la Licda. Giselle Boza como su representante, lo cual ya fue decisión de la Rectoría. No entiende bien por qué esa solicitud al Consejo, porque no fueron ellos los que nombraron a esa persona.

Cede la palabra al Dr. Henning Jensen, quien dice que puede responder el asunto.

EL DR. HENNING JENSEN señala que el Gobierno de la República conformó una comisión mixta para desarrollar las políticas de la televisión digital. Explica que la televisión digital, como una mayoría sabe, contiene potencialidades de transmisión de datos, pero sobre todo tiene un espectro que permite una gran cantidad de canales, llamados así tradicionalmente.

Indica que la Comisión Mixta, liderada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), tiene una visión muy orientada a la mercantilización de las frecuencias. Detalla que los nuevos medios digitales permitirían, potencialmente, una mayor participación de la sociedad civil, la cual es una dimensión que no está siendo contemplada por la Comisión Mixta, y sí, es una dimensión sobre la cual ha insistido mucho la Universidad de Costa Rica.

Comenta que la participación de la Licda. Giselle Boza en esa comisión es como representante del CONARE; añade que hace dos o tres sesiones del CONARE, fue ratificado su nombramiento, de manera que no entiende por qué la solicitud en ese momento. Afirma que sí está nombrada como representante del CONARE.

Cree que es importante tener una comisión institucional, e indica que al hablar con ella sobre la prórroga de su nombramiento como representante del CONARE, está muy de acuerdo con las tesis que ella sostiene; espera que se haga realidad un principio que Bertold Brecht anunció para la radio en los años 20, cuando dijo que la radio debía ser un medio de democratización de la comunicación social. Menciona que ojalá eso mismo se aplique con las nuevas potencialidades y potenciales tecnológicos de la televisión digital. Añade que ahí es remar contra corriente, porque se va hacia la mercantilización de esos servicios. Sin embargo, considera que es importante dar la lucha, y en nombre de la sociedad civil en ese momento, solo la Universidad de Costa Rica tiene esa posición.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta al Dr. José Ángel Vargas Vargas si con esa explicación queda clara la duda que tenía.

En relación con la pregunta del punto b, indica que tienen una nota dirigida al Sr. Carlos Araya Leandro, que también lleva copia al Sr. Bernal Herrera, como vicerrector de Docencia, firmada por un gran grupo de estudiantes. La nota dice:

"Los abajo firmantes, profesores y estudiantes del grupo 02 de Estudios Generales y 30, queremos

expresar nuestro más profundo descontento por el espacio físico que se nos ha asignado para nuestras clases, los días martes en horarios de 7:00 a.m. a 10:50 a.m. para el presente semestre. Nos estamos refiriendo a las aulas que alberga el llamado Edificio Antares, ubicado detrás del edificio Guilá. Las razones que sustentan la queja que estamos expresando obedecen a una serie de problemas bastantes serios según nuestro parecer que enumeramos a continuación:

1. *Al estar ubicado fuera del campus universitario, el inmueble no cuenta con los servicios de seguridad y control que sí tienen los demás edificios, por lo que se convierte en un punto bastante vulnerable para atracos y demás actos de violencia ya comunes en la llamada Calle de la amargura. De hecho, ya el semestre pasado un grupo de estudiantes y profesores fueron víctimas de un episodio de este tipo.*
2. *Al estar ubicado justo al lado de las vías del tren, el ruido, sobre todo en las primeras horas de la mañana, prácticamente anula la comunicación entre estudiantes y profesores, por lo que nos vemos obligados a parar las clases constantemente afectando la fluidez y sano desarrollo de las mismas.*
3. *Además detener puertas únicas y angostas para entradas y salidas, algunas de las aulas no cuentan con ventilación natural, lo que dificulta el paso de aire y eso considerando además que los grupos de estudios generales son de los más numerosos de la Universidad, de 40 y más estudiantes, representa un problema de salud por el aire que respiramos durante casi cuatro horas que duran las clases, así como un problema potencial serio en caso de incendio o terremoto.*
4. *En relación al punto anterior, la mayor parte de los materiales de construcción de las aulas son inflamables, ninguno cuenta con extintores y el sistema eléctrico en todas está expuesto, lo que evidencia que la peligrosidad que observamos no es infundada.*
5. *No se cuenta con equipo audiovisual que permita proyectar textos audiovisuales, lo que empobrece notablemente el desarrollo de las clases.*
6. *Además de la contaminación sónica señalada en el punto 2, la contaminación ambiental, deficiencias en el sistema de alcantarillado, hace que constantemente se propaguen malos olores y eso aunado al problema de la circulación del paso natural del aire hace que por momentos sea insoportable la permanencia en el aula.*

No ignoramos, señor Vicerrector, que la Universidad ha crecido a tal punto que ya prácticamente no cabemos en el campus, pero eso no significa que estudiantes y profesores tengamos que estudiar o trabajar en espacios que ponen en riesgo constante nuestra salud".

Detalla que es una queja de la que les envían copia y tiene que ver con la pregunta que hacía el Dr. Ángel Ocampo.

Con respecto al tema de los pensionados, señala que todavía no tiene claro qué pueden hacer; por el momento lo que ha analizado con José Pablo Cascante es el asunto legal. Comenta que saben que hay un recurso de amparo que interpuso la Sra. María Amoretti, sobre los que les informaron el día anterior, pero no ha llegado ninguna solicitud al Consejo ni a la Universidad. Cree que por el momento deben esperar más información para ver si la Rectoría toma algún tipo de decisión, pero no tiene muy claro qué es lo que pueden hacer con esa nota para darle una solución.

Indica que si tienen alguna observación, que por favor se lo hagan saber.

LA DRA. RITA MEOÑO no sabe si sería posible definir una fecha, a partir de lo que el Dr. Henning Jensen conozca con respecto a las afectaciones, porque teniendo esa información clara, contarían con mejores elementos. Pregunta si podrían tener una fecha para conocerlo en el Consejo; le parece que eso sería un primer paso indispensable en el proceso desde su perspectiva.

EL DR. HENNING JENSEN aclara que eso depende de la JUPEMA, de cuándo les comuniquen esa información, por lo cual él no puede decir cuándo. Añade que la ha solicitado con carácter de urgencia, pero aún no tiene ninguna comunicación con citas exactas. Lo que antes les mencionó hace referencia a comunicaciones verbales, pero cree que ante comunicaciones verbales de cualquier tipo, deben ser cautelosos, así que no puede fijar una fecha específica.

Quiere referirse a la situación de las aulas. Comenta que el año siguiente construirán un edificio de aulas porque tienen problemas de aulas en toda la Universidad. Indica que en el edificio de Antares se encuentra el Instituto de Investigaciones Psicológicas, y ahí él ha tenido oficina. Sabe que hay un guarda siempre, al menos él siempre lo ve, pero da la razón en cuanto a los otros hechos.

Detalla que lo de las alcantarillas es cierto, que el tren pasa con la misma frecuencia con que pasa por Rectoría, donde también tienen que guardar silencio cada vez que sucede. Añade que la carta es dirigida al Sr. Carlos Araya, pero explica que las aulas están administradas por la Oficina de Registro; es decir, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Comparte que recientemente se realizaron algunas obras de adecuación a las aulas, para hacerlas un poquito mejores, pero que no es la solución más adecuada.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cree, sobre los problemas que apuntan en la carta, que hay uno al que deberían prestarle bastante atención, y es cuando mencionan que se usaron materiales inflamables y que los sistemas de seguridad no son los más apropiados. Considera que deberían revisar ese punto; le llama la atención que se hayan usado materiales inflamables; pero, en cuanto a los sistemas de seguridad, sostiene que sí deberían revisarse. Si son los apropiados, podrían comunicarles que no debería existir una preocupación en ese sentido. Si no son los apropiados, debería procederse a su sustitución.

Pregunta si tienen observaciones adicionales.

*****A las diez horas y veintisiete minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, José Ángel Vargas, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. *****

2. Informes de miembros

- **Conferencia**

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA indica que el día anterior, la Dra. Rita Meoño, el Dr. José Ángel Vargas y su persona estuvieron en un almuerzo, reunidos con el Dr. Salvador Malo. Luego de eso, fueron a la conferencia donde encontraron a otros miembros del Consejo Universitario; esa conferencia tenía que ver con la universidad del futuro.

Comenta que tanto a la hora de almuerzo como en la tarde, escucharon algunos de los argumentos y posiciones en relación, sobre todo, con el desarrollo de competencias en las universidades. Surgieron una serie de preguntas y comentarios importantes; para la tarde, se le dio un enfoque mucho más global hacia cuáles son las tendencias de la universidad del futuro, donde realmente sí dejó en ellos ciertas posiciones y cosas importantes que los hizo repensar, de alguna manera, la universidad del futuro.

Añade que algo especialmente importante fueron las tendencias que se están dando sobre todo en los países desarrollados en cuanto a la estructura de las universidades. Asegura que en esos momentos en que están tratando temas sobre el Estatuto Orgánico, sería bueno tomar en cuenta esos elementos, como, por ejemplo, la desaparición de áreas y facultades en algunas universidades.

Señala que fue un tema interesante, en el cual participaron varios miembros del Consejo.

- **Visita a la Escuela de Enfermería**

LA DRA. RITA MEOÑO se refiere a la visita que hicieron a la Escuela de Enfermería el viernes 5 de abril. Agradece a la Escuela la invitación que les hizo y por la acogida tan cálida que les dieron; también, los felicita por el trabajo que, por medio del informe que presentó la Sra. Ligia Murillo y otras personas, quienes los fueron llevando en el *tour* por toda la Escuela, lo que demuestra la labor tesonera de esa Escuela en todos los ámbitos: investigación, docencia, acción social, posgrado.

Sostiene que la labor de la Escuela es impresionante, además de que llama la atención la necesidad urgente de un edificio o una nueva etapa para este, por cuanto hay un hacinamiento que contraviene todas las recomendaciones que han estado discutiendo en materia de gestión del riesgo; asimismo, compromete la formación académica de profesionales en el ámbito de Enfermería, ya que el edificio, a pesar de ser nuevo, fue diseñado con tres aulas para una unidad académica con más de cuatrocientos estudiantes.

- **Solicitudes de apoyo financiero**

LA DRA. RITA MEOÑO llama la atención sobre otro punto que sale de esa visita y que lamenta que el Dr. Henning Jensen no escuche, la solicitud de apoyo financiero que presentaron dos compañeras para viajar a una capacitación, la que sería muy provechosa para el Centro de Simulación que tiene la Escuela de Enfermería. Hace hincapié en que en la reunión que tuvieron el Ing. Ismael Mazón y ella con el Dr. Henning Jensen, la Sr. Gloria Meléndez y el abogado de Rectoría habían llevado, entre los puntos, el hecho de que para respetar el Reglamento de solicitudes de apoyo financiero para viajes al exterior, la Rectoría debía elevar a este órgano colegiado todas las solicitudes mayores de $1.000 que se presentaran.

Explica que en esa ocasión se dieron cuenta de una o dos solicitudes que fueron superiores a ese monto y, simplemente, en un caso no se aprobó y en el otro se aprobó por $1.000, pero nunca llegaron al Consejo. Cree que es algo que ya habían previsto que ocurría, porque el hecho de que suban una o dos solicitudes por semana es atípico, y llega un momento en que los viajes comienzan a aumentar.

- **XI Encuentro de Política Social y Trabajo Social**

LA DRA. RITA MEOÑO agradece la autorización que le dieron en el Consejo para participar en el IX Encuentro de Política Social y Trabajo Social, organizado por la carrera de Trabajo Social de Occidente. Señala que el evento fue muy provechoso; hubo delegaciones de Brasil, México, Honduras, Panamá y de muchos otros países, con ponencias y participación importantes.

Aprovecha la oportunidad para felicitar a los organizadores del evento, porque todo fue realmente muy bien gestionado. Añade que hubo participación permanente de los participantes, hasta el último minuto, lo cual le da una importancia en términos académicos y en términos de

interacción con otras universidades y con instancias profesionales de Trabajo Social en América Latina.

Agrega que como estaba en ese momento en la Sede Regional de Occidente, aprovechó para participar en la conferencia sobre autonomía universitaria, donde participó la Sra. Silvia Castro, el Dr. José Ángel Vargas, el Sr. Óscar Montanaro y el Sr. Walter Antillón. Señala que ese fue un espacio también muy interesante, donde se discutió sobre autonomía y regionalización. Cree que fue un evento que a nivel de la Sede engalanó la celebración que los convocó: la conmemoración de la Semana de la Autonomía Universitaria.

Se suma a las palabras del Ing. Ismael Mazón, pues participó en el concierto del Teatro Nacional, donde la Orquesta Sinfónica realmente dio un espectáculo maravilloso. Comparte que el cierre con un arreglo de música costarricense conmovió totalmente el Teatro, algo que para ella fue un cierre con broche de oro; aprovecha para felicitar a la Orquesta, a su director, a una estudiante y a un recién licenciado que participaron también como intérpretes principales, quienes representan la formación que se da en la Universidad.

*****A las once horas y dos minutos, entra el M.Sc. Daniel Briceño. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN indica que el M.L. Alberto Barahona se encuentra con ellos, por lo cual solicita que suspendan el Informe de miembros para recibirlo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación, Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender momentáneamente la presentación de informes de miembros.

ARTÍCULO 5

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para recibir al M.L. Alberto Barahona Novoa, candidato a miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación, Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir al M.L. Alberto Barahona Novoa, candidato a miembro Titular Docente ante el TEU.

*****A las once horas y cuatro minutos, entra el M.L. Alberto Barahona Novoa. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe al M.L. Alberto Barahona Novoa, candidato a miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

EL ING. ISMAEL MAZÓN da la bienvenida al M.L. Alberto Barahona. Le indica que recibieron su solicitud para formar parte del Tribunal Electoral Universitario en una plaza que quedó vacante. Le pide que, en unos minutos, les presente su interés, que les cuente por qué quiere formar parte del Tribunal Electoral Universitario, y si algún miembro tiene una pregunta, se evacuaría ahí mismo.

M.L. ALBERTO BARAHONA: —Buenos días a todos y a todas. Como ustedes saben, yo actualmente soy miembro suplente del Tribunal Electoral Universitario, y desde abril de 2010 he estado involucrado en todos los procesos del Tribunal.

La dinámica de trabajo en el Tribunal, la verdad que no hace una gran distinción entre miembros titulares y miembros suplentes; por lo tanto, he estado atendiendo tanto los compromisos propios del Tribunal en los procesos ordinarios como en los procesos plebiscitarios. De hecho, en los procesos plebiscitarios del año pasado, yo estuve a cargo de la Comisión de miembros de mesa y fiscales; normalmente, esa coordinación la han asumido los miembros titulares, pero a falta de miembros titulares y por la confianza que me dieron los otros miembros del Tribunal, yo la asumí.

Básicamente, mi interés para continuar trabajando con el Tribunal Electoral es para fortalecer la integración del Tribunal, porque por la salida del Sr. Wilfridio Mathieu por su pensión ha quedado esa plaza vacante y necesitamos integrar el Tribunal con la mayor cantidad de miembros.

En cuanto a proyectos que pueda tener con el Tribunal, sería el desarrollo de las prioridades que nosotros nos hemos fijado, entre ellos la promulgación del nuevo Reglamento de Elecciones Universitarias, que ya está bastante avanzado y tiene una propuesta bastante pulida. Aparte, tenemos otras tareas importantes; por ejemplo, el desarrollo de los proyectos del voto electrónico, que estamos trabajando también con mucho entusiasmo; tenemos un interés en asuntos propiamente administrativos de nuestro órgano para asumir los próximos procesos plebiscitarios que vamos a atender este año. De llegarse a promulgar el nuevo Reglamento de Elecciones Universitarias, también estaríamos asumiendo otro tipo de tareas en los centros de investigación, que demandarían una mayor cantidad de miembros que integren el órgano.

Por lo tanto, yo quisiera ofrecer mi experiencia, la que he adquirido en el Tribunal y también como docente universitario en la Escuela de Filología, lugar en el que he desarrollado proyectos de investigación y de acción social. Antes no me había involucrado en tareas ajenas a la labor docente, por decirlo de algún modo, pero desde el 2010 que estoy involucrado con el Tribunal, he pensado que es una veta muy importante en la que tenemos que participar activamente los profesores.

Por eso, creo que he presentado mi nombre a su consideración para ser nombrado como miembro titular del Tribunal Electoral. Muchas gracias.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO agradece al M.L. Alberto Barahona Novoa por su postulación y deja en actas que le consta el trabajo arduo que realiza el Tribunal Electoral, tanto que no son muchos los docentes e investigadores que les agrada estar en esa labor, a veces, un tanto ingrata; sin embargo, detalla que el M.L. Alberto Barahona, como investigador, en un momento determinado decidió que tenía que asumir esa responsabilidad, y lo ha hecho con gran tesón. Exitosamente, ha sido suplente todos esos años, pero, como él mismo lo manifestó, en la práctica no se traduce ninguna diferencia, porque el trabajo y la responsabilidad son semejantes.

Indica que el agradecimiento debe ser de parte del Órgano y, en particular, el suyo, porque la experiencia que ha acumulado en esos tres años es sumamente valiosa y no se adquiere fácilmente por más horas de estudio que se dediquen a revisar el reglamento. La parte práctica, al estar en todas las actividades, es lo que termina por otorgar el conocimiento y la experiencia necesarias para desempeñarse exitosamente en ese puesto. Está persuadido de que será en beneficio de la Universidad tener al M.L. Alberto Barahona en ese puesto.

LA DRA. RITA MEOÑO da la bienvenida al M.L. Alberto Barahona. Indica que no quiere perder la oportunidad de hacer un reconocimiento al trabajo serio, comprometido que hace el Tribunal Electoral Universitario. Cree que las personas que participaron el año anterior en la elección para el Consejo Universitario pudieron constatar ese trabajo que realizan, el cual es sumamente importante para poder mantener los espacios democráticos que le dan sustento a la Universidad y garantizar procesos transparentes. Considera que es un trabajo que muchas veces queda invisibilizado, por lo cual no quiere desaprovechar la oportunidad para decir que realmente el trabajo que realizan es estratégico, y el equipo que lo conforma lo hace de una manera digna de reconocimiento.

Por eso, agradece la postulación del M.L. Alberto Barahona y le dice que esperan que su participación sea sumamente importante en ese espacio universitario de tanta incidencia, tal como lo ha sido desde el 2010 hasta la actualidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece la participación de la Dra. Rita Meoño y pregunta si alguien más quiere referirse al respecto.

Agradece al M.L. Alberto Barahona

M.L. ALBERTO BARAHONA: — Muchas gracias a todos.

*****A las once horas y quince minutos, sale el M.L. Alberto Barahona Novoa. *****

ARTÍCULO 7

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para proceder al nombramiento del miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para proceder al nombramiento del miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone pasar al punto 7 de la agenda, nombramiento de la persona candidata a miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

Comenta que la solicitud de candidatos se presentó y se cerró el 4 de febrero de 2013, y solamente recibieron la oferta del M.L. Alberto Barahona.

Seguidamente, somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para para proceder al nombramiento del miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario procede, mediante votación secreta, al nombramiento del miembro Titular Docente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

EL ING. ISMAEL MAZÓN señala que voten “sí” si están a favor y “no” si están en contra.

Votos a favor: Diez

Votos en contra: Ninguna

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 136 del Estatuto Orgánico, nombrar al M.L. Alberto Barahona Novoa como miembro Titular Docente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por un periodo de cinco años, del 16 de abril de 2013 al 15 de abril 2018.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta una ampliación de agenda y una modificación en el orden del día para proceder a juramentar al M.L. Alberto Barahona Novoa, miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la ampliación de agenda para juramentar al M.L. Alberto Barahona, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación modificar el orden del día para pasar inmediatamente a juramentar al M.L. Alberto Barahona Novoa, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar el orden del día para proceder a juramentar al M.L. Alberto Barahona Novoa, miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU).

*****A las once horas y diecinueve minutos, entra M.L. Alberto Barahona Novoa. *****

ARTÍCULO 10

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, procede a juramentar al M.L. Alberto Barahona Novoa, miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que el Consejo Universitario efectuó la elección correspondiente y nombró como miembro Titular ante el Tribunal Electoral Universitario al M.L. Alberto Barahona. Lo felicita y, a la vez, le agradece por su ofrecimiento y su trabajo.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la Constitución Política, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede con el juramento de estilo:

EL ING. ISMAEL MAZÓN: —*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

M.L. ALBERTO BARAHONA NOVOA : – *Sí, juro.*

EL ING. ISMAEL MAZÓN: – *Si así lo hiciereis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Lo felicita y le cede la palabra.

EL M.L. ALBERTO BARAHONA agradece la confianza depositada y espera no defraudar al Consejo Universitario, y sobre todo trabajar fuertemente en esta Casa de Estudio que le tiene abarcado una gran parte del corazón como universitario.

Recuerda cuando ingresó por primera vez a la Universidad, y nunca hubiera pensado que estaría en este puesto de docente en esta Casa de Estudio, lo que realmente le llena de mucho orgullo. Da las gracias.

EL ING. ISMAEL MAZÓN nuevamente lo felicita y le desea buenos éxitos. Finalmente, le hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo y recuerdo de esta toma de juramento.

*****A las once horas y veintitrés minutos, sale el M.L. Alberto Barahona Novoa.*****

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario continúa con los informes de miembros.

- **Regionalización y autonomía**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS reitera lo que la Dra. Rita Meoño señaló en relación con la actividad que se realizó en la Sede de Occidente sobre el tema de regionalización y autonomía. Dice que fue una actividad importante y muy abierta, con temas difíciles de asumir de manera conjunta. Indica que el señor Wálter Antillón trabajó mucho el tema de la autonomía y don Óscar Montanaro, doña Silvia Castro y él se concentraron más en la cuestión histórica y en el estado actual de la regionalización, que no deja de estar de alguna manera, todavía indefinido, pues le parece que hay mucho que hacer. Hubo una amplia participación de los profesores y estudiantes de la carrera de Derecho y de las personas de la comunidad; eso hace ver la necesidad de que los estudiantes de las Sedes y de la Universidad en general sean conscientes, como todos deben serlo, de la propia historia.

- **Concesión de carretera a San Ramón**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS menciona el tema del trabajo que se está haciendo en todos los cantones de occidente y en la Sede en relación con el tema de la concesión a la empresa Brasileña OAS. Por la manera como se han venido encadenando una serie de propuestas y de reacciones de una y otra parte, le parece que es importante un tipo de reflexión más profunda, el que este Consejo Universitario podría eventualmente realizar. Dice esto, porque no se trata de un asunto específico, el tema de un lugar, aunque sí tiene que ver y esta Institución también está involucrada, porque también estaría siendo el uso de una vía por 30 años, y esos años nunca se van a terminar, igualmente se relaciona con recursos de la Institución.

*****A las once horas y veinticinco minutos, entra el Dr. Henning Jensen. *****

Apunta que el tema de fondo se refiera a los extremos a los que ha llegado el sistema de concesiones. La Ley de Concesiones, de alguna manera, está en favor de los concesionarios más que en favor de los usuarios. Cree que es responsabilidad de la Universidad y de otras instituciones proponer otras alternativas que sean más naturales y adecuadas al desarrollo de este país y al uso racional de los recursos, que de todas maneras el pueblo está aportando.

Señala la importancia de que exista un diálogo y una apertura, y no una serie de esfuerzos por justificar lo que no tiene justificación. Dice esto, considerando varias partes, y por eso es que probablemente en los próximos días esté redactando alguna base de pronunciamiento para que sea considerado por los miembros; lo ha comentado con el Dr. Ángel Ocampo, y estima que tendría también el apoyo. En todo caso lo que le interesa es que existen ideas que puedan sumar y si lo consideran pertinente, se las indiquen.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que le parece muy importante la última observación del Dr. José Ángel Vargas, porque estima que ha habido una serie de malas decisiones por parte del Gobierno. La última mala decisión fue las instrucciones que dio el ministro de no dialogar con los ciudadanos hasta después de haber sido refrendado el convenio con la Contraloría. Esto le parece un error político de fondo, garrafal, y que deja mucho que desear.

Comenta que es importante ahondar en criterios técnicos para ver por qué, según lo que se dice, una carretera que se paga en cinco años (inclusive a los mismos costos que actualmente están planteando que son astronómicos), se le da una concesión de 30 años. Hay cosas que no coinciden y que vale la pena que se estudien. Le parece que ya hay una comisión, pues ayer habló con don Antonio Sánchez, director de la Escuela de Ingeniería Civil, y ya están trabajando en la Universidad con este tema.

Por otra parte, comenta que ayer el Ministerio Público visitó las instalaciones de la Oficina de Concesiones y confiscó algunos documentos, por lo que sí hay algo que no suena muy atinado, o por lo menos la información que tienen no les permite decidir las cosas con claridad o tomar una decisión acertada.

- **JUNCOS 2013**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comparte que la semana pasada representó al director del Consejo en la reunión de los y las estudiantes que van a participar en la X edición de los Juegos Universitarios (JUNCOS). En esta ocasión, participan alrededor de 140 estudiantes, en 8 disciplinas, cada uno con los dos géneros. En ese momento, los jóvenes transmitieron el mensaje de entusiasmo y de orgullo que sienten por la participación en estos eventos.

- **Informe de la JAFAP**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ informa que participó ayer en el almuerzo-informe de la Junta de Ahorro y Préstamo. En relación con ese informe, le complace indicar el aumento de préstamos de vivienda en relación con los dos años anteriores, y sobre todo la vivienda solidaria. También, surge la inquietud no solamente de su parte, sino de algunos de los miembros de la Junta Directiva, sobre la revisión de los intereses de los préstamos y las formas de comparación, porque lo que utilizan es una comparación contra promedios, y el promedio una medida con otros entes financieros que disimula los valores extremos, deberían compararse con los más altos y bajos, es de manera independiente.

Asimismo, destaca la ampliación de la cobertura de los servicios en Sedes y Recintos; sin embargo, solo les hace falta tener servicios en Golfito. Además, tienen un proyecto que ya lo habían comentado en el plenario, y es el de llevar servicios a los hospitales, pues ya cuentan con la información de los afiliados; en algunos casos, como el Hospital México, son una cantidad importante que podrían disponer de los servicios de manera rotativa, como lo tuvieron originalmente en las Sedes y en los Recintos. Le parece que esta cobertura ampliada ha logrado mejorar en muy poco tiempo y contribuye muy bien con todos los esfuerzos que tienen para que las sedes sean verdaderas sedes en cada una de las regiones.

Apunta que hablaron sobre las condiciones de los préstamos; es decir, quién pide qué y para qué. Cuentan con dos rubros que le interesaron tanto a ella como a otros compañeros de la Junta Directiva; por ejemplo, los vehículos, quién los está pidiendo, si quieren nuevos o usados, para tener mayores detalles de este tema. Ella, especialmente, se preocupó por el rubro de salud y recreación, pues ya lo había mencionado una vez que visitó el plenario don Mario Arroyo. Le pareció que originalmente la promoción de estos tipos de préstamos fue para diagnósticos costosos y para las personas que no podían realizar ciertos procedimientos. Ella les hacía la reflexión de que a veces se da una distorsión en cuanto a qué tipo de procedimiento o medio de diagnóstico se aplica, dependiendo de su costo y de cómo está en el mercado.

Comentaron que han recibido solicitudes de préstamo para cirugías estéticas y para operaciones de corazón abierto. Cuando le mencionaron esto último, todavía se preocupó más, por un lado, por todo lo que ha venido sucediendo en los últimos días con respecto a servicios que a veces no cuentan con todas las condiciones, lo que pone en riesgo la vida de las personas, y que ya han cobrado vidas humanas. Ella les indicó que se debe tener cuidado para qué están pidiendo las personas ese tipo de préstamos y que no sea un fomento a considerar que la seguridad social, la universalidad y la atención para todos no debería ser una preocupación permanente. También, surgió que en el caso de las cirugías estéticas, ya se había repetido en varias ocasiones el mismo médico o la misma persona, por lo que más le inquietó que hubiera un nicho que han descubierto y que de pronto las personas de la Universidad pueden hacerse tales o cuales procedimientos. Reitera que les manifestó el cuidado que debe tener la Universidad con la prestación de estos servicios de salud.

Plantea que también les recomendó que pidieran si los establecimientos de salud estaban habilitados con el reconocimiento del Ministerio y que, más bien, no se promoviera ese tipo de cosas. Van a hacer un recuento de qué están pidiendo las personas, a pedir más información y ponerle más cuidado al uso de este préstamo.

Finalmente, señala con respecto al Programa de Atención Integral en Salud, que como ya lo había comentado el Dr. Rafael González en la anterior sesión, que tienen todas las previsiones y los fondos respectivos donde poder cubrir los pagos; inclusive, eventualmente, la gran mayoría de los préstamos tienen garantía hipotecaria; aun en el caso de que no todos respondieran a los pagos, existe la forma o la previsión en ciertos fondos que son típicos del manejo contable para tener en cuenta estas condiciones.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO insiste en un punto que en alguna sesión anterior había planteado, y que, lamentablemente, con una enorme decepción tiene que volver a referirse en circunstancias semejantes, pues el país vuelve sobre este asunto de las concesiones.

Dice que en actas consta el problema de la carretera 27, de Autopistas del Sol, y su total desacuerdo con el procedimiento y como habían dejado a las comunidades. Tenía la esperanza de que por la vía legal se resolviera; inclusive hubo una intervención de los alcaldes de las municipalidades en la que mostraban el carácter ilegal en los procedimientos inadecuados de cómo no se estaba aplicando debidamente el ordenamiento jurídico nacional. En esa oportunidad, insistió en que la ley es clara. En su criterio, se debería contar, para otorgar en concesión con vías alternas; además, se trata de un producto, un bien, que un ente privado está dándole al país; y el país, a cambio de eso, le da la posibilidad de lucrarse durante equis cantidad de tiempo, de tal manera que se beneficien ambas partes; pero en esa oportunidad, el país hizo la carretera, excepto los peajes que fue lo que puso la empresa Autopistas del Sol, los puentes; finalmente, lo que construyó la empresa fue un tramo sumamente pequeño de todo el trayecto, en el que les cobran a los costarricenses, lo que en esa oportunidad llamó que era sencillamente un asalto en medio del camino.

Agrega que el jueves de la semana pasada tuvo lugar un acto de represión injustificado de parte de la Presidencia de la República para tratar de imponer de nuevo la tan desprestigiada figura de la concesión de obra pública; esta vez, en la carretera hacia San Ramón. No puede concebir, ni en la imaginación más desbocada, un acto de cobardía mayor que el de rodearse de niños de escuelas para protegerse de supuestas agresiones de las que se sentían amenazados, después de las barreras policiales en las cuales quedó demostrado que había armas, aunque ahora lo nieguen y digan que por accidente estaban presentes. No es que sea un fanático de los héroes, pero al pie de la memoria de Juan Santamaría, se imagina qué estaría pensando un héroe íngrimo ante lo que ofrendó su vida.

Anota que de nuevo se trata esta vez de algo peor que la carretera 27, de una vía estratégica; es decir, de la vía número uno de la carretera Interamericana que se está concediendo. La ley habla muy claramente de que las vías estratégicas, en las que está dependiendo la soberanía del país, no son objetos de licitación privada. Cree que ha faltado consulta con las comunidades, y está siendo suave en eso; inclusive, ha habido una actitud deliberada de ocultarles información a las comunidades, como la orden del ministro de Obras Públicas que acaba de citar el Ing. Ismael Mazón. Opina que la alusión de que existen vías alternas es realmente una broma de mal gusto, es una falta de respeto ponerse a elucubrar cuáles vías habrían para llegar que no sean la vía que existe, la que ha construido el país; no es una vía nueva que se está haciendo y que le ofrece una alternativa para quien quiera pagar el peaje y quiera, con ese costo, hacerse acreedor de la supuestas ventajas que recibirían. No le están dando alternativas reales, y eso de nuevo está claro en la ley, pues tienen que existir vías alternas.

Indica que prácticamente a las personas se les está obligando a pagar para salir de la casa. El costo de esta obra no ha sido claramente justificado y hay enormes cuestionamientos sobre la participación del ministro de Obras Públicas como empleado y asesor de la empresa brasileña OAS; a su vez tiene una hija emparentada con Autopistas del Sol, la misma empresa de la carretera 27. Los estudios del impacto ambiental están altamente cuestionados, puesto que corresponden a una obra que no es la que se está ejecutando. Exterioriza que toda esta situación le ha llevado a plantearle al Dr. José Ángel Vargas, al Dr. Rafael González, al M.Sc. Daniel Briceño, y en algún momento lo comentó también con el Ing. Ismael Mazón, la necesidad de un pronunciamiento como Consejo Universitario.

Informa que los funcionarios del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) le prometieron un material, pues están elaborando una propuesta muy específica y concreta sobre una figura que llaman el cobro retroactivo, que no significaría el costo de lo que se está poniendo de peaje en este momento y que le permitiría al Estado y a la sociedad costarricense tomar el control de esa obra, garantizando la calidad necesaria.

Piensa que lo que está claro es que si se habla de innovación y de creatividad del país, tiene que encaminarse en ese sentido. Los gobernantes no están dando ninguna señal de esa creatividad, simplemente están aplicando recetas, como la que dijo el ministro, de que de este tipo de vías se han construido en otros países como Chile y Perú, y otros países tendrán otros problemas; pero que los costarricenses estén obligados a transitar por eso, es un razonamiento que no resiste mayor análisis. Espera tener el tiempo para hacer el planteamiento a este Consejo, junto con la colaboración de las personas que ya le han manifestado su anuencia.

- **Universidad Técnica Nacional**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que le preocupa la acción que está tomando la Universidad Técnica Nacional (UTN). Ciertamente, no es una universidad que está adscrita al CONARE, aunque ya lo solicitó y han planteado, desde hace tiempo, el ingreso; pero se quejan de que no han recibido respuesta. Aunque han sido aceptados en el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el punto que le inquieta es que mediante una ley las instalaciones del edificio (patrimonio arquitectónico nacional) están en manos de la Universidad Técnica Nacional, que está en el centro de Alajuela. Las autoridades de esta Universidad tomaron la decisión, con el señor rector Marcelo Prieto a la cabeza, de bautizar ese edificio con el nombre del expresidente Luis Alberto Monge. No lo está satanizando, pero la Universidad Técnica Nacional es un proyecto del Partido Liberación Nacional. No está diciendo nada extraño o no conocido, porque no es solo en este país que existen universidades que son proyectos de partidos políticos. En efecto, sus autoridades, financiamientos y conversaciones directas con Casa Presidencial han permitido, inclusive con la Municipalidad, estructurar esta Universidad.

Dice que la *Ley de Patrimonio Arquitectónico Nacional* obliga –no va a entrar a discutir sobre la conveniencia o no de esa disposición– que solamente se les podrá poner el nombre a los sitios públicos y más aún los de patrimonio nacional, de personas fallecidas; piden que tengan al menos cinco años de fallecidos. Hasta donde tienen noticias el señor Luis Alberto Monge está vivo, situación por la que se congratula por él y sus familiares. Pregunta cómo es que la Universidad Técnica Nacional emprende esta acción, que es ilegal y aquí es donde llega al punto y se disculpa por el rodeo que ha tenido que hacer, pero las autoridades de la Universidad Técnica Nacional aducen asuntos de autonomía universitaria para pasarle por encima a esta disposición legal y ponerle el nombre del dirigente del Partido Liberación Nacional, inclusive con un mural que ya fue realizado sobre la obra que es patrimonio arquitectónico del señor expresidente.

Le parece que la autoridad universitaria no está para eso y no es su propósito, por lo que se está cayendo, desvirtualizando, como ha ocurrido en otras oportunidades. De nuevo, se convence de la necesidad (que fue un proyecto que sigue ahí planteado o en discusión) de tener una especie de observatorio o de oficina de la autonomía universitaria a escala nacional. No será sin duda, lamentablemente, la primera ni la última vez que se resquebraje, se utilice o manipule un concepto o una disposición de la que discrepa. Pone a disposición de las comunidades nacional y universitaria este tema y su consideración sobre su improcedencia total, en este caso, de considerar un asunto de autonomía universitaria, el saltarse una disposición legal de esta naturaleza.

- **Conferencia**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO informa que la semana pasada asistió a una conferencia sobre la autonomía universitaria, que le habían solicitado en la Sede de Limón. Le causó una grata impresión el que hubiese sido tan concurrida, sobre todo que el público, los estudiantes y los profesores hayan sido tan dinámicos. Estuvieron muy interesados, y las preguntas que formularon así lo evidencian; sin embargo, le causó vergüenza ajena o vergüenza propia cuando se habló de que la Universidad es una sola, porque las autoridades y los colegas de la Sede los llevaron a distintos lugares de los edificios, que no son muchos, y pudieron constatar el estado en el que trabajan y estudian los estudiantes de esa Sede.

Apunta que no solo el deterioro, la falta de luz, pues curiosamente en la Sede del Caribe tampoco ingresa luz en algunas partes de los edificios y los estudiantes tienen que trabajar semioscuras, igual que el profesor, en espacios pequeños e inseguros, en el sentido de que están acumulados muebles, materiales, documentos y papeles lo que, evidentemente, dificulta la movilización; también hay pasillos estrechos, llenos de mobiliario, que pareciera puesto en desuso, pero al no tener dónde ubicarlos, los han dejado en los pasillos, por los que las personas tienen que caminar todavía por un espacio más reducido.

Le preocupó, además, que el director de la Sede le manifestó que está en proyecto la construcción de un edificio del cual lamentablemente, solo van a derivar dos aulas, a pesar de que el edificio es mucho mayor. Podría considerarse la posibilidad de construir algo menos oneroso, pero que facilite la mayor posibilidad de aulas para los profesores y los estudiantes, según lo dijo el director.

- **Actividades en el Día de la Autonomía Universitaria.**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO aclara, por el respeto que le merece este Órgano, algunos asuntos que se mencionaron la semana pasada, en la sesión del martes. Puede ser que se vea obligado a decir cosas del a) b) c) y pide perdón; espera no ofenderlos. Aclara que pareciera que hay un desconocimiento total de que el Consejo Universitario y, en su conjunto, los consejos

universitarios les dan instrucciones u órdenes a los distintos departamentos de las universidades; no le ordenan a la oficina de actividades culturales ni a equis Vicerrectoría desarrollar una u otra actividad, o suspender o no una actividad.

Recuerda que desde el 2011 la Universidad venía realizando una serie de actividades alusivas al Día de la Autonomía Universitaria. Normalmente, han sido actividades durante el día en el parque Central y un concierto en el Teatro Nacional. Este año, la Comisión, por iniciativa de él, consideró oportuno que no fuera el Día de la Autonomía Universitaria de la Universidad de Costa Rica, sino el Día de la Autonomía Universitaria de las universidades públicas y que sería importante que fueran actividades realizadas por las universidades. La instancia inmediata, y esto lo conversó con el señor rector, para elevar esta iniciativa era el CONARE. La Comisión sugirió (reitera que no le ordenan a nadie ni en su conjunto ni individualmente a organizar dos tipos de actividades), unas que eran de carácter institucional de cada universidad y otras que fueran actividades conjuntas. Las actividades conjuntas quedaron centradas y mencionaron que se realizarían el propio día.

Comenta que el señor rector tuvo la gentileza de elevar esta propuesta al CONARE y por medio de él es que la hicieron. El CONARE aprueba apoyar financieramente la propuesta y nombra al señor José Andrés Masís como el enlace para estos efectos, con quien de inmediato la Comisión sostiene una reunión en las oficinas del CONARE y le presenta la posibilidad de lo que podría ser, y esto incluía la propuesta de la Universidad de Costa Rica, las distintas instancias, en particular, la Oficina de Divulgación de la Vicerrectoría de Acción Social, que incorporaba, inclusive, un programa con el cual se cerrarían las distintas actividades de ese día. Aclara que ese programa, ni su persona ni la Comisión, jamás lo sugirieron, sino que fue una decisión que le parece que el señor rector pidió que ese fuera el programa que se desarrollara. No precisa cuál era el repertorio que incluía; y no tenían por qué aceptarlo, simplemente tomaron nota de qué era lo que estaban sugiriendo, lo incluyeron en la posible programación y lo entregaron al CONARE para que fuera considerado.

Indica que el señor Masís, preliminarmente, manifestó, porque lo leyó con ellos en esa oportunidad, que le parecía muy apropiado, y agregó algunas observaciones sobre cosas adicionales que podrían hacer. Uno de los documentos que se le entregó al CONARE ese día incluía las actividades de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), la Universidad Nacional (UNA), el Tecnológico de Costa Rica (ITC) y de la Universidad de Costa Rica; todas propuestas que, por supuesto, no eran de la Comisión ni de ningún consejo universitario, sino que fueron elevadas, hechas y formuladas por los distintos departamentos encargados en cada Universidad, y ellos las trasladaron para los efectos del apoyo presupuestario.

Explica, brevemente, que incorporaba la participación de grupos de danza, teatrales y musicales, y cerraba en el Teatro Nacional. Agradece al señor rector la reservación que se hizo desde el año pasado, porque el Teatro no siempre está disponible en días supuestos, pues tiene que reservarse con mucho tiempo de anticipación. El final del día sería un acto protocolario, presidido, según la propuesta que está ahí formulada, por los señores rectores y unas palabras del presidente del CONARE de ese momento. Luego de eso, el concierto en cuyo programa, una vez que se lo hicieron saber que querían ejecutar, incluyeron cuáles eran las obras que la Orquesta proponía ejecutar en ese momento. Luego, con los acontecimientos de la Universidad Nacional en relación con el 40 aniversario, el CONARE, en una decisión que ni su persona ni ningún miembro de la Comisión entró a cuestionar, les comunicó que habían decidido que no se realizara ninguna actividad al aire libre, que todo lo que estaba programado durante el día se eliminara, por lo que solo quedó la actividad de la noche, que era el acto protocolario y el concierto con el que remataba todas las actividades.

Manifiesta que les transmitió a los miembros de la Comisión la decisión que el CONARE había tomado, y nunca entró a cuestionarla. Esta es la primera vez que plantea este asunto, porque no había nada que hacer, era a quién le habían solicitado que tomara las medidas oportunas con ocasión del 12 de abril y, por lo tanto, le proponían, en una actitud propositiva, estas actividades. Reitera que tomaron esa decisión y cada quien podrá juzgar lo oportuna o inoportuna que fue, pero simplemente se limitó a trasladar que esa fue la decisión tomada. Luego de eso, el jueves anterior a la Semana Santa, lo llamó en la noche el señor rector Luis Guillermo Carpio y le comunicó que el CONARE había tomado también la decisión de suspender el concierto, porque consideró, entre otras cosas, que era un día inapropiado.

Expresa que de nuevo procedió a pedirles a los colegas de las otras universidades que se reunieran para transmitirles dicha decisión. Para esa oportunidad, personeros de las vicerrectorías y de la Rectoría le comunican las dificultades, situación que entendió a plenitud que había para suspender una actividad en tan cortísimo tiempo. Posteriormente, localizó al señor Luis Guillermo Carpio, a quien le explicó lo que le dijeron y todo lo que implicaba suspender en ese momento las actividades para encontrar una manera de ejecutar lo que el CONARE había decidido, de forma tal que no se dañara la buena fe de quienes estaban participando y habían ofrecido, desde el inicio, su participación en las actividades.

Comenta que se entera, por la grabación de la sesión del martes, de un supuesto acuerdo que tomó el Consejo Universitario de la UNED en relación con un reclamo del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. Aparte de que eso le parece absolutamente inapropiado, pueden estar totalmente seguros cada uno de los miembros que en nombre del Consejo Universitario nunca se ha ejecutado nada. Añade que no conoce ningún acuerdo en ese sentido, y lo único que puede agregar es que habría que esperar las actas para ver de qué acuerdo se trata, porque hasta donde él sabe lo único que le indicaron es que fue un comentario que se hizo en informes de miembros. Todos saben igual que nunca se toman acuerdos en informes de miembros. Reitera que si se insiste en algún acuerdo que tomó el Consejo Universitario, va a esperar la transcripción del acta para ver de qué se trata y poder actuar en concordancia con eso.

Expresa que individualmente las personas le han reiterado que tal acuerdo no existe, inclusive, que el señor rector no se encontraba en el momento en el que se conversó acerca de estos asuntos y sobre la suspensión.

Exterioriza que desde las actividades, en efecto, al final quedó solamente la participación de los señores rectores dentro de la oferta que se había hecho y la participación de la Universidad de Costa Rica, pero eso fue el resultado de una serie de decisiones que no tomó la Comisión y que, además, no podría tomarla. Ellos, simplemente, se convirtieron en conductos de acuerdos y comunicación y de llamar a las partes haciendo un llamado de atención al acontecimiento para persuadirles de que era necesarias, si lo logran emprender, alguna acción y algunas actividades. Las que no fueron conjuntas se están realizando, y son las que cada universidad propuso y consideró. De modo que aclara que jamás ha comprometido el nombre de la Universidad de Costa Rica, ni de este Consejo Universitario, ni ha dado órdenes para hacer o dejar de hacer algo; además, si lo hubiera hecho, sería tan racional como el loco que pasa gritando que es el dueño del universo. No tienen potestades para ordenarle a ningún ente de la Universidad de Costa Rica, ni de las otras universidades que realice o suspenda equis o ye actividad.

Por otra parte, se refiere a la visita que hicieron a la Escuela de Enfermería, donde les plantearon lo señalado por la Dra. Rita Meoño sobre el problema de los viáticos. Le parece que hay que tener cuidado en relación con la negativa de una solicitud sin haber considerado el caso. Igualmente, les indicaron un problema que con el convenio, con la contraparte Sueca, en relación con el tratamiento y la mala forma como han atendido a estudiantes o profesores que han llegado

a la Universidad. Estima que este es un asunto que, por política, no debe pasarse inadvertido y se debe tener mucho cuidado en estas relaciones. Da por sentado que algo tiene que estar ocurriendo al presentarse estas quejas o información que ha sido dada de la mala atención que recibieron los estudiantes. Piensa que ya tiene que haber algo que es necesario corregir y no cree que haya sido del todo una adulteración.

Apunta, sobre lo que los profesores y los estudiantes de la Escuela de Estudios Generales plantearon del edificio de Antares, que como profesor que ha trabajado en esas aulas, es incomparable la molestia que reciben aquí, porque es el mismo edificio; es decir, Rectoría y Consejo Universitario, de parte del ferrocarril de la que se recibe ahí. Son paredes de otro tipo y están inmediatamente pegadas a la línea del ferrocarril. Es imposible, no es asunto de elevar la voz, sencillamente, como lo manifiesta la lectura que el Ing. Ismael Mazón hizo, se debe detener la clase, y es uno y otro tren, porque ahí, a poca distancia regresan. Son como 15 minutos que hay que esperar que termine de pasar, y a los 15 o 20 minutos de nuevo viene de regreso el tren.

Informa que lo que hizo la Escuela el año pasado fue habilitar el aula de profesores, por lo que pueden imaginarse la molestia para los estudiantes y el rendimiento inadecuado de lo que significó eso, en medio de los trajines de los profesores que recogen documentos, que entregan otros, los estudiantes metidos en la misma aula para poder atender las clases y los olores nauseabundos no se perciben igual en el segundo que en el primero. A veces, es hasta vomitivo, causa náuseas y hay oleadas en donde hay que decirles a los estudiantes que salgan un momento para respirar y regresar luego.

Opina que no están planteando esto de buenas a primeras, sino es realmente una situación que por más voluntad que cualquiera le ponga, llega un momento en el que topa con un límite. Considera que hay que buscarle una solución transitoria mientras que se arreglan las edificaciones; lo cierto es que no están recibiendo ahí la clase, pues es materialmente imposible hacerse escuchar, escuchar al estudiante y continuar regularmente una clase. Solicita que se preste atención a la carta y a la nota que han enviado los profesores y los estudiantes.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay algún otro informe de miembro. Al no haberlo pasa al siguiente punto.

ARTÍCULO 12

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para conocer la solicitud de permiso de la Srta. Daniela Salas Blanco.

EL ING. ISMAEL MAZÓN solicita una modificación en el orden del día para conocer el permiso de la señorita Daniela Salas Blanco.

Inmediatamente somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la solicitud de permiso de la Srta. Daniela Salas Blanco.

*****A las doce horas y doce minutos, sale la Srta. Daniela Salas.*****

ARTÍCULO 13

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Srta. Daniela Salas Blanco, representante estudiantil, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado (CU-M-13-04-051).

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que la representante estudiantil Daniela Salas Blanco solicita permiso para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado el jueves 18 de abril de 2013, con el propósito de participar en su graduación.

Pregunta si hay alguna observación. Al no haberla, somete a votación la solicitud de permiso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: DR. Henning Jensen, Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Srta. Daniela Salas.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso a la Srta. Daniela Salas Blanco para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 18 de abril de 2013, con el fin de asistir a su graduación.

ACUERDO FIRME.

*****A las doce horas y trece minutos, entra la Srta. Daniela Salas. *****

*****A las doce horas y catorce minutos, sale el Dr. Henning Jensen.*****

ARTÍCULO 14

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para conocer la solicitud de permiso de la Srta. Yuliana Quesada Quesada.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la modificación en el orden del día para conocer la solicitud de permiso de la Srta. Yuliana Quesada, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la solicitud de permiso de la Srta. Yuliana Quesada Quesada.

ARTÍCULO 15

El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la Srta. Yuliana Quesada Quesada, representante estudiantil, para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que la representante estudiantil Yuliana Quesada Quesda solicita permiso para ausentarse de las labores de este Órgano Colegiado el martes 16 de abril de 2013, con el propósito de participar en la actividad programada por el movimiento estudiantil de la Sede de Occidente, en torno a la concesión de la carretera San José-San Ramón.

Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, la solicitud de permiso de la Srta. Yulianna Quesada Quesada para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el 16 de abril de 2013, con el fin de asistir a las actividades organizadas en la Sede de Occidente en torno a la concesión de la carretera Bernardo Soto.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 16

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-13-007, de la Comisión Especial que estudió el Proyecto de Ley *Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4 del artículo 1 de la Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad N.° 6867, del 25 de abril de 1983 y sus reformas.* Expediente N.° 18.340.

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Asamblea Legislativa consultó a la Universidad de Costa Rica acerca del Proyecto de Ley *Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4 del artículo 1 de la Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, N.° 6867, del 25 de abril de 1983 y sus reformas*. Expediente 18.340 (CJ-651-08-12 del 8 de agosto de 2012).

2. Mediante oficio R-5088-2012, del 9 de agosto de 2012, la Rectoría eleva al Consejo Universitario el Proyecto de Ley, para su respectivo análisis.

3. La Dirección del Consejo Universitario solicita el criterio de la Oficina Jurídica (CU-D-12-08-460, del 17 de agosto de 2012).

4. La Oficina Jurídica envía su criterio en el oficio OJ-1046-2012, del 12 de setiembre de 2012.

5. La Dirección del Consejo Universitario, con base en las facultades que le confiere el artículo 6, inciso h), del *Reglamento del Consejo Universitario,* procede a conformar una comisión especial, coordinada por el Sr. Carlos Picado Morales, miembro del Consejo Universitario (CEL-P-12-016, del 12 de noviembre de 2012).

6. El Sr. Carlos Picado integra como miembros de la Comisión Especial a la Dra. Henriette Raventós Vorst, del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM); y a la Dra. Laya Hum Opfer, profesora de la Facultad de Microbiología (CEL-CU-12-42 del 7 de diciembre de 2012).

7. La Dra. Raventós envía sus observaciones por correo electrónico el 22 de enero de 2013, y no se reciben las observaciones de la Dra. Laya Hum, quien se acogió a su jubilación.

ANÁLISIS

1. Síntesis del proyecto

1.1. Origen y propósitos

De acuerdo con lo que se indica en el Proyecto de Ley en estudio, se procura adicionar un texto a la *Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, N.° 6867, del 25 de abril de 1983 y sus reformas*

que señale, expresamente, la exclusión de células y material genético humano de los bienes u objetos susceptibles a ser patentados.

Si bien es cierto el artículo 1, inciso 4, de dicha ley contiene una lista taxativa de las invenciones que no podrán ser patentables en Costa Rica, no se contempla, de forma expresa en esta lista, una materia tan importante y sensible, tal como lo detalla la adición propuesta en este proyecto.

1.2. Criterio de la Oficina Jurídica

1 La Oficina Jurídica, en el oficio OJ-1046-2012, del 12 de setiembre de 2012, manifestó:

El artículo 1 de la Ley de Patentes de Invención, Dibujos y Modelos Industriales y Modelos de Utilidad establece la definición general de los productos del intelecto humano que son consideradas invenciones patentables, así como también las exclusiones a esa categoría, que, por lo tanto, no pueden ser protegidas mediante patentes de invención. El texto del punto 4 del mismo artículo aspira a tener una formulación de numerus clausus, o enumeración exhaustiva, de forma tal que cualquier materia no prevista expresamente en los incisos a), b), c) y d) caería en una esfera jurídica difusa, lo que a la postre puede provocar que en virtud de la jurisprudencia registral y judicial, lo no contemplado en dicha enumeración se considere material patentables.

Con el propósito de corregir la deficiente técnica legislativa que se siguió con ocasión de la reforma a esta y otras normativas sobre propiedad intelectual, a raíz de la firma y ratificación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, así como sus protocolos de implementación, el proyecto remitido pretende incluir un nuevo inciso al punto 4 citado, de manera que se incluya entre las excepciones a la protección mediante patentes a "los órganos, los tejidos o las células humanas y sus partes, así como las secuencias de ácido desoxirribonucleico y cualquier material genético humano".

Esta Asesoría considera que el texto propuesto hace referencia a elementos sobre los cuales no se pueden establecer derechos de propiedad susceptibles de comercialización, que, por lo tanto, están jurídicamente fuera del comercio humano, por lo que recomienda la aprobación respectiva.

De igual forma, considera especialmente el valioso el aporte que los especialistas en investigación médica universitaria puedan hacer en esta materia, en razón de la relación que esta temática tiene con las investigaciones que involucran células madre, genoma y proteoma humanos, cuyos resultados deben considerarse patrimonio universal y en beneficio de toda la humanidad.[1]

1.3. Criterio de la Comisión Especial

La Comisión Especial considera que el proyecto de ley es acorde con lo que se recomienda a escala internacional, en cuanto a no patentar secuencias de ADN u organismos en su forma natural. Lo que sí permite es patentar procesos de estudio, secuencias modificadas para la producción de alguna proteína de interés y organismos o células genéticamente modificados, así como el estudio o producción de algún producto nuevo.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece:

   Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa debería oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. La Licda. Nery Agüero Montero, jefa de Áreade la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del Proyecto de Ley *Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4 del artículo 1 de la Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, N.° 6867, del 25 de abril de 1983 y sus reformas*, expediente 18.340.

3. La Rectoría elevó el presente proyecto para consideración del Consejo Universitario (R-5088-2012, del 9 de agosto de 2012).

1 *En igual sentido, el dictamen OJ-941-2010, que se refirió a una iniciativa legislativa para regular la investigación en seres humanos.*

4. Se recibieron las observaciones de la Dra. Henriette Raventós Vorst, del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM), miembros de la Comisión Especial.

5. Por solicitud de la Dirección del Consejo Universitario, la Oficina Jurídica se pronunció acerca de este proyecto de ley (OJ-1046-2012, del 12 de setiembre de 2012).

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica no encuentra que el Proyecto de Ley *Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4 del artículo 1 de la Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, N.° 6867, del 25 de abril de 1983 y sus reformas*. Expediente 18.340, afecte su autonomía. Además, es acorde con lo que se recomienda a escala internacional, en cuanto a no patentar secuencias de ADN u organismos en su forma natural, por lo que se recomienda su aprobación."

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO afirma, según el dictamen, que le están diciendo a la Asamblea Legislativa que en la parte sustantiva no afecta la autonomía, lo que por supuesto no pone en duda, sino que el criterio de la Oficina Jurídica no dice y no visualiza dónde se expresa. Habla sobre la importancia del proyecto y le parece que habría que citar en el considerando 5 no solamente la parte formal donde se le pidió a la Oficina Jurídica su criterio, sino cuál fue; evidentemente no su totalidad, pero la síntesis o un resumen, pero acomodar si es ahí donde está el análisis que los hace tener claro que no está afectando a la autonomía universitaria, como se indica en el acuerdo.

EL SR. CARLOS PICADO cree que se podría revisar el expediente para ver el oficio completo, pues no lo menciona. Lo que sí se dice al pie de la página 3 del dictamen es que, en otras oportunidades, el Consejo Universitario también ha conocido parte de esta materia, y en el oficio OJ-941-2010 se indica también en ese mismo sentido un dictamen.

Explica que no se le indica exactamente con respecto a la autonomía universitaria, pero lo que sí es claro es que la Oficina Jurídica recomienda, de alguna manera, su aprobación, lo que también deja ver que esto se cumple y que no afecta la autonomía universitaria. Esto no es una materia nueva que el Consejo conoce, sino que ya en otras oportunidades también ha tenido que ver con proyectos similares a este.

*****A las doce horas y veintinueve minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El artículo 88 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* establece:**

   Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa debería oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

2. **La Licda. Nery Agüero Montero, jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del Proyecto de Ley *Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4 del artículo 1 de la Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, N.° 6867, del 25 de abril de 1983 y sus reformas*. Expediente 18.340.**

3. **La Rectoría elevó el presente proyecto al Consejo Universitario para el estudio y la elaboración del criterio institucional (R-5088-2012, del 9 de agosto de 2012).**

4. **Se recibieron las observaciones de la Dra. Henriette Raventós Vorst, del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM), como integrante de la Comisión Especial.**

5. **Por solicitud de la Dirección del Consejo Universitario, la Oficina Jurídica se pronunció acerca de este proyecto de ley (OJ-1046-2012, del 12 de setiembre de 2012):**

   Esta Asesoría considera que el texto propuesto hace referencia a elementos sobre los cuales no se pueden establecer derechos de propiedad susceptibles de comercialización, que, por lo tanto, están jurídicamente fuera del comercio humano, por lo que recomienda la aprobación respectiva.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Universidad de Costa Rica recomienda la aprobación del Proyecto de Ley *Adición de un nuevo subinciso a) al inciso 4 del artículo 1 de la Ley de patentes de invención, dibujos y modelos industriales y modelos de utilidad, N.° 6867, del 25 de abril de 1983 y sus reformas*. Expediente 18.340.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 17

El señor director, Ing. Ismael Mazón, propone ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con la agenda.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación una ampliación de tiempo para continuar con la agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con la agenda.

ARTÍCULO 18

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta sobre la solicitud de ampliación del plazo para cumplir con el encargo del punto 3, artículo 9, de la sesión N.° 5682, del 1.° de noviembre de 2012, referente a la solicitud que se le hizo a la Rectoría de ejecutar las acciones pertinentes, con el fin de diseñar y aprobar el *Reglamento del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano* (PD-13-04-020).

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone la propuesta, que a la letra dice:

"CONSIDERANDO QUE:

1. En la sesión N.° 5682, artículo 9, punto 3, del 1.° de noviembre del 2012, el Consejo Universitario procedió a la ratificación del acuerdo de la sesión N.° 5673, artículo 2, referente a la creación del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano. El Consejo Universitario acordó:

   (…) 3- Solicitar a la Rectoría ejecutar las acciones pertinentes, con el fin de diseñar y aprobar el reglamento del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano, a más tardar al 31 de marzo de 2013.(…)

2. Mediante oficio CIMOHU-D-006-13, del 20 de marzo de 2013, el Dr. José Moncada Jiménez, director del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano, solicitó a la Rectoría una ampliación del plazo para la aprobación del Reglamento del Centro.

3. La Rectoría, mediante oficio R-2016-2013, del 22 de marzo del 2013, elevó la solicitud al Consejo Universitario, e indicó que actualmente el Reglamento para dicho Centro de Investigación se encuentra en estudio en la Vicerrectoría de Investigación.

ACUERDA

Ampliar el plazo hasta el 15 de mayo de 2013, para cumplir con el encargo punto 3, artículo 9, de la sesión N.° 5682, del 1.° de noviembre del 2012, referente a la solicitud que se le hizo a la Rectoría de ejecutar las acciones pertinentes, con el fin de diseñar y aprobar el Reglamento del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano."

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.
TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **En la sesión N.° 5682, artículo 9, punto 3, del 1.° de noviembre del 2012, el Consejo Universitario procedió a la ratificación del acuerdo de la sesión N.° 5673, artículo 2, referente a la creación del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano. El Consejo Universitario acordó:**

   (…) 3- Solicitar a la Rectoría ejecutar las acciones pertinentes, con el fin de diseñar y aprobar el reglamento del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano, a más tardar al 31 de marzo de 2013.(…)

2. **Mediante oficio CIMOHU-D-006-13, del 20 de marzo de 2013, el Dr. José Moncada Jiménez, director del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano, solicitó a la Rectoría una ampliación del plazo para la aprobación del Reglamento del Centro.**

3. **La Rectoría, mediante oficio R-2016-2013, del 22 de marzo del 2013, elevó la solicitud al Consejo Universitario, e indicó que actualmente el Reglamento para dicho Centro de Investigación se encuentra en estudio en la Vicerrectoría de Investigación.**

ACUERDA

Ampliar el plazo hasta el 15 de mayo de 2013, para cumplir con el encargo punto 3, artículo 9, de la sesión N.° 5682, del 1.° de noviembre del 2012, referente a la solicitud que se le hizo a la Rectoría de ejecutar las acciones pertinentes, con el fin de diseñar y aprobar el Reglamento del Centro de Investigación en Ciencias del Movimiento Humano.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 19

El Consejo Universitario retoma el caso sobre el Proyecto *Ley de territorios costeros comunitarios,* presentado por la Comisión Especial en la sesión N.° 5711-7 (CEL-DIC-13-004B).

EL ING. ISMAEL MAZÓN expresa que ayer por la tarde recibió un texto sustitutivo de este proyecto de ley, por lo que considera conveniente que se le diera una revisión a este, para ver si se modifica el dictamen que la Comisión tiene y presentarlo al plenario.

Cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que el problema con este proyecto es que ha surgido una intensa negociación desde que se presentó, han venido varias propuestas de modificaciones de texto sustitutivo; al principio fueron modificaciones de articulado, eliminación de articulado, redacción y otras modificaciones implicaron cambios de listas, de qué se incluía como territorio costero y qué no, etc.

Comenta que es un tema que, debido a su dinámica y particularmente por las intensas negociaciones que han implicado, porque en un principio Liberación Nacional se opuso a ese proyecto fuertemente y no ve ningún inconveniente en revisar la nueva propuesta, espera que sean cambios sustantivos y no sea simplemente adición o inclusión de nuevos territorios en la lista, si realmente son cosas de interés.

Por lo tanto, el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador de la Comisión Especial, acoge la solicitud de retiro del caso Proyecto de *Ley de territorios costeros.*

ARTÍCULO 20

El M.Sc. Eliécer Ureña Prado, coordinador de la Comisión de Reglamentos, presenta una propuesta para modificar el acuerdo de la sesión N.° 5358, artículo 2, del 3 de junio de 2009, para que la Comisión de Reglamentos Segunda elabore la normativa para la creación, fusión, modificación o eliminación de las estaciones experimentales y sus diversas expresiones institucionales (fincas, reservas, jardines, entre otras) (PM-DIC-CU-13-003).

EL ING. ISMAEL MAZÓN cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO

1. El Consejo Universitario en sesión 5358,artículo 2 del 3 de junio del 2009, en relación al caso en estudio acuerda:

   Solicitar a la Comisión de Reglamentos que proponga una normativa para la creación, fusión, modificación o eliminación de las estaciones experimentales y sus diversas expresiones institucionales (fincas, reservas, jardines, entre otras).

2. Mediante pase CR-P-09-012, del 9 de junio de 2009, la Dirección del Consejo Universitario trasladó a la Comisión de Reglamentos el expediente: “Proponer normativa para la creación, fusión, modificación o eliminación de las estaciones experimentales y sus diversas expresiones institucionales (finca, reservas, jardines, entre otras).

3. La Comisión concluye que este caso tiene una relación directa con la propuesta de reforma al Reglamento de la Investigación en la Universidad de Costa Rica, el cual es atendido por la Comisión de Reglamento Segunda.

ACUERDA:

Modificar el acuerdo de la sesión N.° 5358, artículo 2, del 3 de junio de 2009, para que sea la Comisión de Reglamento Segunda la que elabore la normativa para la creación, fusión, modificación o eliminación de las estaciones experimentales y sus diversas expresiones institucionales (finca, reservas, jardines, entre otras)"

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la propuesta.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que en efecto ya su persona y el M.Sc. Eliécer Ureña habían comentado al respecto ese acuerdo de la sesión N.° 5658, el cual está relacionado con la creación de la Finca de Modelos Agroecológicos (FEIMA). Se complace en decir que por una sugerencia del M.Sc. Daniel Briceño, en la Comisión de Reglamentos Segunda, ya tienen el texto y está apunto de pulirse, pero tienen el texto que establece los modos básicos para cada una de las figuras; ya está prácticamente listo dentro del Reglamento de Investigación.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS opina que el tema, de alguna manera, fue superado cuando hablar de las diversas expresiones de esas formas, fue resuelto en la Asamblea Colegiada. Está de acuerdo en que se pase a circulación o lo que corresponda, pero no está de acuerdo en seguir aprobando algo que ya no existe; ya ese acuerdo dejó de ser pertinente. No cree que deban trasladar algo que ya está resuelto y hablar de las diversas expresiones de las fincas experimentales; insiste en que ya eso quedó resuelto ese asunto.

Señala que es un concepto general de las diversas expresiones; salva lo de las diversas expresiones porque lo que cabían eran las unidades especiales de investigación. Reitera que eso ya lo vieron y no ve pertinente trasladar un acuerdo tal cual, sino más bien, que sea la Comisión que tiene el reglamento de investigaciones que lo resuelva, pero lo de diversas expresiones, cree que no lo deberían seguir arrastrando y no está en desacuerdo con quien lo trabaje.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO menciona que en la Asamblea Colegiada se aprobó la inclusión de las figuras de las unidades especiales de investigación y unidades especiales administrativas. Bajo esa figura, recogida así en el *Estatuto Orgánico*, se reglamentarán las que cabrían, que son las fincas, las reservas, los jardines, etc.; por lo tanto, manifiesta su inquietud si procede o no tal como fue hecho en ese momento, porque eso siguió un camino distinto una vez que se pasó a la Comisión de Reglamentos y el Estatuto Orgánico se continuó con la discusión en otra vía. Le parece prudente corregir el acuerdo desde ya. Debería quedar el reglamento de las unidades especiales de investigación y el nombre que le deberá corresponder a ese reglamento, que es lo que va a regular, de acuerdo con lo acordado por la Asamblea Colegiada, las fincas, reservas, jardines, etc.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ dice que tal vez no aclaró dónde estaban realizando la modificación, creación–fusión de las diferentes modalidades que adopta la investigación en la Universidad de Costa Rica; aclara que es en el *Reglamento General de Investigación de la Universidad* donde se están retomando centros e institutos y se está reglamentando todo lo que se refiere a las comisiones de investigación.

Señala que han tenido una ardua labor en el proceso de definición en las diferentes figuras. A lo que se refiere es que dentro de ese reglamento han estado diferenciando los mecanismos de creación-fusión y modificación de cada una de esas figuras y aunque no es exactamente lo

mismo, pero, para efectos concretos, no es un reglamento específico ni cree que debería haber un reglamento para un procedimiento; en eso coincide en que tal vez habría que modificar lo solicitado, pero que esas disposiciones relativas pregunta a quién crea, con qué disposiciones, quién modifica, quién elimina; está considerado como *Reglamento General de la Investigación en la Universidad de Costa Rica.*

EL DR. JOSÉ A. VARGAS comenta que no quiere insistir en eso, pero el asunto es que cuando se analizó, con el *Estatuto Orgánico*, el tema de diversas expresiones, esto fue comentado suficientemente por los miembros de la comunidad universitaria y no cabía esa impresión, ya que es un asunto laxo e impreciso.

Está de acuerdo en que en el trabajo (la M.Sc. María del Rocío Rodríguez lo contemple). Lo que cabría es que perdió su vigencia y dado que lo tiene la Comisión de Reglamentos Segunda, lo dejaría porque ya no resulta pertinente; eso es lo que cabe. Reitera que el trabajo está asumido, pero continuar con las diversas expresiones, no, porque ya ese acuerdo no tiene vigencia.

*****A las doce horas y cuarenta y siete minutos, sale el Dr. Rafael González.* ****

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ comenta que para recuperar la historia y los antecedentes que tienen ese caso y después de que se enunció el acuerdo, lo que ha pasado en la Asamblea Colegiada, le pueden agregar un par de considerandos que reflejen el avance o lo que se está haciendo en investigación, y se deje sin efecto ese acuerdo, porque ya está retomado en ese sentido.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS opina que es importante la propuesta. Recuerda que en el plenario es bueno tener presente que tomen ese tipo de acuerdos, cuál es el curso que está llevando un asunto y si simultáneamente está en otra comisión, tendrían que ser coherentes o esperar los resultados de esa otra comisión. Se planteó en ese momento que no se había hecho cuando no se había realizado la consulta a la comunidad universitaria, que se efectuó después.

Coincide con la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, le parece que lo pertinente es trasladarlo. Pareciera que ya está estudiado y abordado, y que se aclare en un considerando, porque no pueden arrastrar el término de “sus diversas expresiones”, porque de todas maneras se había dicho que era un concepto vago e impreciso, y está confirmado en ese acuerdo que dice “entre otros”, y nadie sabe que es “entre otros”; así se ha señalado, pero con un considerando se resuelve el tema.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ insiste en lo señalado por el Dr. Ángel Ocampo, que es la gestión de los casos al interior. Cree que ese caso no se le había hecho nada en la Comisión de Reglamentos. No sabe si su trámite surge de trasladarlo al plenario sin que se hubiera conocido en la Asamblea Plebiscitaria, ya su forma definitiva, y tienen que ponerle cuidado a ese detalle, como dice el Dr. José Ángel Vargas, cuando dos casos están en paralelo (uno para Estatuto y otro para otra materia), tienen que ponerles atención en paralelo cuando se ven desde la Unidad de Estudios, desde los analistas y desde los miembros del Consejo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN sugiere suspender la discusión de este caso, para que sea retomada en la sesión del próximo jueves.

Somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc.

Eliécer Ureña, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen y Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el debate en torno a la propuesta para modificar el acuerdo de la sesión N.° 5358, artículo 2, del 3 de junio de 2009, para que la Comisión de Reglamentos Segunda elabore la normativa para la creación, fusión, modificación o eliminación de las estaciones experimentales y sus diversas expresiones institucionales (fincas, reservas, jardines, entre otras), con el fin de que se incluyan las observaciones expresadas en el plenario.

ARTÍCULO 21

El Consejo Universitario procede a la ratificación del acuerdo de la sesión N.° 5713, artículo 12, referente a la solicitud del Dr. Ángel Ocampo Álvarez para dejar de formar parte de la Comisión de Política Académica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN manifiesta que en la sesión N.° 5713 se aprobó un acuerdo, pero no se tomó en acuerdo firme, y la idea es darle o no el acuerdo firme.

Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA comenta que el tema quedó así para poner en conocimiento al Dr. Ángel Ocampo, porque surgieron algunas dudas, que no tenían nada que ver con la solicitud del Dr. Ocampo de dejar de participar en la Comisión Política Académica. Indica que lo que mencionó en ese momento es que le quedaban dudas de si el Dr. Ángel Ocampo se traslada de forma permanente o si era solamente para efectos de algún proyecto que había presentado. En su momento, el Dr. Ocampo le dijo que tenía especial interés en algunos.

Explica que ha tenido problemas en la constitución en la Comisión de Reglamentos; el señor Carlos Picado; y la señora Ruth de la Asunción nunca han participado, quien ha venido participando ha sido el señor Roberto Salom, pero también es por un interés personal, pero no es titular y ya se dio cuenta de que no es ni la Dra. Ruth de la Asunción ni el señor Roberto Salom, sino quien va a formar parte en la Comisión de Reglamentos es la señora Alice Pérez. En ese momento realizó la pregunta de si era como un traslado permanente a la comisión que coordina o si era por un asunto de un interés particular en un proyecto, porque incluso han tenido problemas para tener cuórum y ha habido traslapos y situaciones que muchas veces se han reunido y tienen que dedicar una hora a conversar para aprovechar el tiempo, pero no pueden acordar cosas porque no tienen cuórum.

“CONSIDERANDO QUE*:*

1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso j), establece que son funciones del Consejo Universitario: Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos.

2.- El artículo 41 del Reglamento del Consejo Universitario establece que: El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.

3.- El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5676, artículo 4, del 16 de octubre de 2012, conformó las comisiones permanentes para el periodo octubre 2012 octubre 2013.

4.- Mediante oficio CU-M-13-03-041, del 19 de marzo de 2013, el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, miembro del Consejo Universitario, solicitó (…) relevarme de mi representación en la Comisión de Política Académica de este Órgano Colegiado.

Lo anterior, con el fin de asumir otras funciones propias de mi cargo, y considerando la próxima finalización de mis labores, ya que se encuentran pendientes algunas temáticas de interés que debo finiquitar de forma satisfactoria antes de concluir mis funciones como miembro del Consejo Universitario.

ACUERDA

Modificar el acuerdo de la sesión N.° 5676, artículo 4, del 16 de octubre de 2012, para que el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, miembro del Consejo Universitario, no integre la Comisión de Política Académica, e incorporar al M.Sc. Daniel Briceño Lobo en esa Comisión. Por lo tanto, esta Comisión queda integrada de la siguiente manera:

Dra. Rita Meoño Molina, coordinadora
M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos
M.Sc. Daniel Briceño Lobo
Srta. Daniela Salas Blanco, representante estudiantil
Dr. Bernal Herrera Montero, representante del Rector

EL DR. ÁNGEL OCAMPO comenta que no conocía el acuerdo tomado, ya que la solicitud que había planteado era otra y era sencillamente que se le relevara de la Comisión de Política Académica. Entiende la inconsistencia del razonamiento, porque no la ha solicitado. Aclara que su solicitud se relaciona con varios temas que tiene el propósito de dejar resueltos, uno de ellos tiene que ver con la Comisión de Reglamentos, con la cual viene trabajando desde el año anterior en sesiones extensas; otro tiene que ver también con la misma Comisión de Política Académica, y es el de Reglamento de trabajos finales de graduación.

Expresa que se ha propuesto dejar resuelto, en la medida de sus posibilidades, al menos encaminado, que es un compromiso que ha adquirido últimamente y el de la situación del interinazgo; asimismo, tiene pendiente el tema de la regionalización, que se ha quedado a la espera de la resolución de lo que va a suceder con el foro de reflexión que el Consejo aprobó, y por esa razón, solicitó que se le sustituya de la Comisión de Política Académica, no pensando en que lo incorporen en otra comisión en ese momento, además de algunas comisiones especiales que en su momento el Ing. Ismael Mazón le solicitará que atienda.

*****A las trece horas y dos minutos, entra el Dr. Rafael González. *****

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta, en su calidad de coordinadora de Comisión de Política Académica, porque el Dr. Ángel Ocampo ha sido un integrante muy vehemente en señalar la necesidad de mantener en prioridad algunos casos, como el sistema de estudios de posgrado, el de interinazgo e incluso en que se coloquen en las agendas para el trabajo diario, y desea saber cuál es la razón de salirse de la Comisión, ha señalado con toda claridad y con toda vehemencia que esos asuntos deben ser tratados a la mayor brevedad; saliéndose de la Comisión perderían también la trayectoria que tiene el Dr. Ángel Ocampo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ se refiere a lo dicho por el Dr. Ángel Ocampo con una serie de temas; le queda una gran duda porque tiempo y cuarto está en la Comisión de Reglamentos Segunda; el de interinos ya lo tienen terminado; el dictamen sobre pasos está para firma y también está en la Comisión; es decir, son asuntos que menciona como si fueran de su exclusiva resolución, cuando ya están siendo resueltos por otras comisiones; no entiende la naturaleza de las actividades separadas de los encargos que ya tienen las respectivas comisiones.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta a los miembros si tienen alguna observación o modificación que estén planteando al acuerdo que se tomó en ese momento.

Explica que el Dr. Ángel Ocampo lo que solicitó fue la exclusión de la Comisión de Política Académica y se incluyó al M.Sc. Daniel Briceño dentro de esa comisión. El segundo punto salió de las reuniones; básicamente, el argumento, fue que todos en el Consejo tienen dos comisiones (una comisión que coordinan en otra comisión en la que participan). Ciertamente todos tienen intereses en diferentes temas que se están viendo en otras comisiones y están en libertad de asistir.

Agrega que el argumento salió para que se incorporara en otra Comisión, con fin de completar como coordinador de una comisión y como miembro de otra comisión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA señala que también le queda la duda en el sentido de que a la Comisión de Reglamentos, son bienvenidos todos y todas, no se va a quejar nunca que quieran participar en la Comisión de Reglamentos, pero para efectos de cuórum, los que llegan como invitados no están contemplados, pero si llegan menos personas de las que realmente está establecidas en la Comisión, lo que hacen son conversatorios, pero no tiene cuórum en ese sentido.

Solicita que le aclare si cuando llegan como colaboradores porque tienen algún interés especial, no forman parte del cuórum.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO opina que como miembros del Consejo Universitario no deberían ser considerados invitados en una comisión, participar en la discusión o en otra comisión; no sabe si el reglamento lo establece de esa manera.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA insiste en que tiene esa duda, porque después no desea que en un reglamento que han trabajado digan que se tomaron acuerdos sin haber cuórum. Lo que quiere saber si para esos efectos tiene alguna implicación. Falta un reglamento para comisiones, y es una tarea adicional, pero posee esa duda de si es así si alguien como miembro del Consejo tiene un interés particular en algún proyecto y llega a una comisión, tampoco tiene problema que sea parte del cuórum, pero que estén en ese entendido de que si forma o no parte de ese cuórum.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que, según el Reglamento del Consejo, los integrantes de las comisiones los propone la Dirección y son ratificados en el Consejo; en ese sentido, está sometiendo la propuesta del Dr. Ángel Ocampo de salirse de esa comisión, durante la discusión sale que el Consejo desea que se incorpore en otra comisión para completar la carga de todos; no es potestad de su persona llegar y decir: “usted pertenece y usted no”, porque tiene que ir al plenario para ratificación (eso es lo que dice el reglamento); es decir, ciertamente la organización la plantea el director, pero la ratifica el Consejo.

Comenta que sería ratificar el acuerdo que ya lo tomaron o modificarlo; los argumentos están sobre la mesa y la decisión se puede tomar.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que siempre cuando se trata del trabajo de las personas hay muchos asuntos relativos y subjetivos. Escuchó la vez anterior que el Dr. Ángel Ocampo tenía disposición a trabajar en otras comisiones, no lo escuchó del Dr. Ángel Ocampo, y ese punto dos, en ese sentido, podría ser que interpretaron de alguna manera que eso no fue lo que solicitó el Dr. Ángel Ocampo, estrictamente, y el plenario en ese momento lo acordó.

Opina que se replantee ese asunto de si realmente se queda así o si lo modificaron. Si el Dr. Ángel Ocampo no lo solicitó formalmente, estaría por la línea de que sea el director quien complete la carga en los asuntos que correspondan y no pasarlo a otra comisión.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que, independientemente de que sea la solicitud del Dr. Ángel Ocampo, le preocupa haya problemas de quórum en una comisión. Por otro lado, se pueda pensar en la posibilidad de que uno de los miembros se retire de una comisión sin integrarse a otra. Pregunta qué pasaría si mañana o pasado mañana cada uno viene planteando que se retira de las comisiones, cree que tendrían que sopesar la decisión para darle un equilibrio al trabajo del Órgano Colegiado, y que no podrían establecer diferencias en la carga laboral, que de por sí todos la tienen pesada. No duda de que el Dr. Ángel Ocampo también tenga esa carga pesada, ha hecho un excelente trabajo en la Comisión de Política Académica, ese no es el punto, sino que si la otra semana otro miembro plantea la solicitud, no debería tener un trato diferenciado; si la otra semana lo hace el señor Carlos Picado, debería tener una respuesta similar.

Apela, porque si el Dr. Ángel Ocampo considera que quiere retirarse de esa comisión porque tiene más afinidad en la otra comisión, y el M.Sc. Daniel Briceño dichosamente también está aceptando participar en la Comisión de Política Académica y que pudiera integrarse en la Comisión de Reglamentos.

Reitera que es un asunto de equilibrar los pesos y los contrapesos que todas y todos tienen en el Órgano Colegiado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA añade que es el asunto de la convocatoria, porque todas las semanas se hace, y tendrían que saber, independientemente de que sea el Dr. Ángel Ocampo o cualquier miembros, cuáles personas tienen interés en el reglamento que están trabajando para que cuando se analice ese reglamento, conocerlo, porque no los convocaría permanentemente para temas que no son de interés en ese momento de la persona.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO coincide en que es el director el que debe equilibrar las cargas de trabajo. Cree que el segundo acuerdo devino de esa discusión, pero, en primera instancia, lo que solicitó el Dr. Ángel Ocampo se refleja en la primera parte del acuerdo, y no tendría inconveniente en eliminar el segundo acuerdo y que sea el director quien establezca ese equilibrio en el trabajo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO detalla que si hay cosas que no se entienden, no puede explicar más, ya que considera que ha justificado y razonado de manera adecuada, que no es una arbitrariedad para que se diga que mañana cualquier otro miembro va a proceder de la misma forma; se trata de circunstancias de que el órgano esté sometiendo a su valoración y puede estar segura la comunidad universitaria de que su carga de trabajo, a lo largo de los años, ha estado

saturada en la medida de que sus fuerzas físicas se lo han permitido y que no tiene nada que ver con lo que ha quedado insinuado de simplemente una desobligación de su parte con sus labores.

Considera que está la justificación hecha, la que no surge de ninguna arbitrariedad; por lo tanto, solicita que vean el punto. Agrega que la solicitud la formuló al señor director, quien elaboró la propuesta de conformidad con su solicitud, y lo que corresponde es la ratificación, si a bien lo tiene el Consejo Universitario.

EL SR. CARLOS PICADO comenta que lo central es saber si el Dr. Ángel Ocampo está en la disposición de formar parte de la Comisión de Reglamentos; si no está de acuerdo, se elimina y se vota el resto, pero si está de acuerdo, se realiza la votación tal cual está el acuerdo tomado.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA opina que en ese caso el Dr. Ángel Ocampo ha sido claro en el sentido de que la solicitud que planteó está contenida en el acuerdo uno; también, ha sido muy claro en que no está solicitando integrarse a otra comisión, y en virtud de eso, lo que corresponde es votar la solicitud del Dr. Ángel Ocampo y que el señor director coordine cuáles son los trabajos o los puntos de interés que tiene para estar o no informado de cuándo convocarlo, pero el Dr. Ángel Ocampo aclaró que no solicitó formar parte de otra comisión.

Reitera que han tenido problemas de cuórum. Inicialmente, el Dr. Rafael González había coordinado con él, porque estando en esa comisión, la Comisión de Reforma Integral, por lo que a varias sesiones no pudieron integrarse. Después la titular por parte de la Rectoría es la señora Ruth de la Asunción, y hasta el momento no ha asistido a ninguna reunión, quien estaba asistiendo a todas las reuniones, que más bien en esa no faltaba, era el señor Roberto Salom, pero no era titular. En informes de Dirección se da cuenta de que ya no es ni la señora Ruth de la Asunción ni el señor Roberto Salom, sino que es la señora Alice Pérez. Como decía anteriormente, es bienvenido el trabajo de todos, no se opone a nada, pero quiere saber realmente quién va a formar la Comisión de Reglamentos, a quién tiene que convocar y a quién no; es decir, quiere estar claro en eso, es lo único en lo que tiene esa inquietud.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comenta que de ese problema se está enterando en ese momento, y tiene que ver de qué manera se arregla; ese es aparte del problema que están analizando. Dice que va a tener que conversar más con el M.Sc. Eliécer Ureña y a ver cómo lo logran equilibrar. Pregunta qué hacen con el caso del Dr. Ángel Ocampo, ya tienen un acuerdo que no está en acuerdo firme, lo pueden modificar en ese momento y la idea es votar los que estén a favor de eliminar ese punto dos, y tendría que hablar con el Dr. Ángel Ocampo para equilibrar la carga y con el M.Sc. Eliécer Ureña para ver el problema de cuórum y tendría que llevar una propuesta al Consejo.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ reitera su preocupación de que algunos de los temas que el Dr. Ángel Ocampo mencionó están en el trabajo de comisiones, y los mencionó como tareas pendientes que tiene la preocupación de dejar adelantadas o finalizadas. Ese tema sí le preocupa, porque están los casos de interinazgo, de tiempo y cuarto, y de regionalización; una comisión lo está trabajando intensamente, semana a semana, y ya están a punto finalizarlos. No sabe, en el caso del reglamento, cómo en tiempo y cuarto se va a trabajar independientemente de la Comisión de Reglamentos Segunda que tiene un pase, o el caso de los interinos, que tienen por un lado, y en la Comisión de Política Académica tienen el otro de la Reforma de Régimen Académico.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS está a favor de que se elimine el acuerdo dos por un asunto estrictamente formal, porque el Dr. Ángel Ocampo no lo solicitó, y la vez pasada no se indicó que

había disposición. Si hay problemas o no, en las comisiones, de convocatoria, ese es un asunto separado; incluso, las de las cargas de trabajo no necesariamente están asociadas siempre a una comisión o a una coordinación y hay muchos factores que pudieran considerar pero va a caer en lo estrictamente formal, va a apoyar que se elimine esa incorporación del Dr. Ángel Ocampo porque no lo solicitó.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO aclara que no tiene problema en integrar la Comisión del señor Eliécer Ureña.

*****A las trece horas y veintiocho minutos, sale el Dr. Ángel Ocampo.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación eliminar el punto dos de la propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Dra. Rita Meoño.

TOTAL: Un voto

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR:, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Dr. Rafael González, Srta. Daniela Salas, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. Henning Jensen y el Dr. Ángel Ocampo .

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El *Estatuto Orgánico,* en el artículo 30, inciso j), establece que son funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento, integradas por al menos tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos.*

2.- El artículo 41 del *Reglamento del Consejo Universitario* define que: *El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para periodos sucesivos.*

3.- El Consejo Universitario, en la sesión N.° 5676, artículo 4, del 16 de octubre de 2012, conformó las comisiones permanentes para el periodo octubre 2012-octubre 2013.

ACUERDA

Modificar el acuerdo de la sesión N.° 5676, artículo 4, del 16 de octubre de 2012, para que el Dr. Ángel Ocampo Álvarez, miembro del Consejo Universitario, no integre la Comisión de Política Académica, e incorporar al M.Sc. Daniel Briceño Lobo en esa Comisión. Por lo tanto, esta Comisión queda integrada de la siguiente manera:

Dra. Rita Meoño Molina, coordinadora
M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos
M.Sc. Daniel Briceño Lobo
Srta. Daniela Salas Blanco, representante estudiantil
Dr. Bernal Herrera Montero, representante del Rector

A las trece horas y treinta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*